



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 24
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO VEINTICUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Presidente Municipal, Gilberth Cedeño Machado, Gerardo Salas Lizano, Ligia Rodríguez Villalobos, Edgar Chacón Pérez, María Marcela Céspedes Rojas, Elí Roque Salas Herrera, Carlos Fernando Corella Cháves, Edgardo Vinicio Araya Sibaja.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisella Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Judith Maria Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

ALCALDE MUNICIPAL: . Alfredo Córdoba Soro.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ronald Corrales Jiménez, Adriana Gabriela Pérez González, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Juan Carlos Brenes Esquivel, Leticia Campos Guzmán (Nombramiento en comisión)

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 21-2014
4. EXPLICACION POR PARTE DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL POR QUE NO HAY ACTA PARA FIRMAR.
5. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
7. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
8. ATENCION DEL SEÑOR JAIME HAMILTON DE LA ASOCIACION SALVANDO AL ADICTO.

▲ **Asunto: Presentación de informe por parte de la Asociación Salvando al Adicto sobre los alcances obtenidos en los últimos 6 años, además presupuesto y proyectos para el año 2014.**

9 LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE CORRESPONDENCIA.

10. APROBACION SESION EXTRAORDINARIA PARA EL PRIMERO DE MAYO DEL 2014 A LAS 10:00 A.M. ELECCION DEL NUEVO DIRECTORIO DEL CONCEJO MUNICIPAL CON LA SIGUIENTE AGENDA A TRATAR:

1.- Juramentación de nuevo miembro del Concejo Municipal.

2.- Espacio para que los (as) Regidores (as) propongan nombres para el cargo de Presidente, permitiendo a los presentadores un máximo de diez minutos para presentar a los (as) candidatos (as).

3.- Los (as) candidatos (as) deberán indicar si aceptan o no la postulación.

4.- En votación secreta se procederá a la elección del (la) Presidente, en el recinto que se acondicionó dentro del Salón de Sesiones para dicho fin.

(Las papeletas para votar para Presidente y Vicepresidente serán confeccionadas por la Secretaría del Concejo Municipal, y deben ser de diferente color, indicar el nombre del cargo y estar firmadas y selladas por la Secretaría Municipal).

5.- Se dará el recuento de los votos a cargo de la abogada del Concejo Municipal, quien dará fe del procedimiento efectuado en la votación e informará del resultado de la misma.

6.- Se repetirá el procedimiento anterior para elegir a el (la) Vicepresidente.

7.- Se dará el recuento de los votos a cargo de la abogada del Concejo Municipal, quien dará fe del procedimiento efectuado en la votación e informará del resultado de la misma.

8.- Escogidos los (as) Regidores (as) que ocuparán los puestos de Presidente y Vicepresidente, se les juramentará por parte del Presidente Municipal, llamándolos de inmediato para que ocupen sus respectivas curules.

9.- Ambos Regidores (as) el Presidente y Vicepresidente tendrán quince minutos, para que se manifiesten sobre sus expectativas en el cargo.

10.- El (la) Presidente Electo otorgará la palabra a el (la) Alcalde o Alcaldesa, para que la utilice por un tiempo máximo de 10 minutos, y posteriormente dará la palabra a los Jefes de Fracción, para que los mismos hagan uso de la misma, por el mismo tiempo máximo señalado para el (la) Alcalde o Alcaldesa.

11.- El (la) Presidente electo (a) informará del día y la hora en que se seguirá sesionando y acto seguido cerrará la sesión.

11. ASUNTOS DEL ALCALDE.

12. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.

La Regidora Liz Diana Vargas indica en relación al punto diez de la propuesta de agenda para la Sesión Extra Ordinaria del Primero de mayo del 2014, sobre el tema de los jefes de Fracción, que en el caso de la Fracción Alianza Sancarleña el jefe es el señor Edgardo Araya hasta el 30 de abril del 2014, aclara que la Fracción se reunió y nombró un nuevo jefe decayendo en ella la jefatura y quién a su vez para el primero de mayo dentro el uso de la palabra.

La Regidora Marcela Céspedes indica en relación punto diez supone que cuando se llegue a ese punto se va a discutir la agenda propuesta, no se da por aprobada, sino que las consultas se harán en su momento.

El Presidente Municipal indica que es correcto, en el momento se van a discutir cualquiera de los puntos del orden del día, al no haber más consultas al respecto da por aprobada la agenda propuesta para el orden del día.

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 21-2014

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta No. 21-2014.--

El Presidente Municipal, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 21-2014

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 21-2014, se da por aprobada la misma.

CAPITULO IV. FIRMA DE LAS ACTAS

ARTÍCULO No. 03. Explicación por parte de la Secretaría del Concejo Municipal del por que no hay acta para firmar.--

La secretaria a.i del Concejo Municipal Patricia Solís indica que no hay acta para firmar ya que en la sesión anterior no se aprobó ningún acta.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTICULO No. 04. Lectura y aprobación de permisos provisionales de licor.--

*** No se presentaron solicitudes de permisos provisionales de licor ****

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN

ARTICULO No. 05. Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

ESCUELA SAN PEDRO DE CUTRIS

▲ Flor María Hernández Vásquez	Cédula.....	2-474-825
▲ Heidy Patricia Sánchez Loría.....		2-639-026
▲ Iris Rosmeris González Villarreal.....		6-342-285
▲ Nohemy Flores Miranda.....		2-658-124
▲ Yadira Hernández Reyes.....		55806127603

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTICULO N°. 06. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación que se detallan a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS LA LOMA – LA ABUNDANCIA DE CIUDAD
QUESADA
ruta 2-10-009

▲ Albina Sequeira Bustos.....céd....2-359-485.....tel...84-64-36-04

COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE VENECIA

▲ Rafael Ángel Salas Carballo.....Cédula....4-123-196

ESCUELA LA VEGA, FLORENCIA

▲ Meylin Janith Rodríguez Solis.....Cédula....2-693-0083

Nota: Al ser las 17:12 horas el presidente Municipal decreta un receso de dos minutos para que los señores de la Asociación Salvando al Adicto se puedan instalar.

El señor Presidente indica que hay problemas técnicos para poder proyectar la información que traen los señores representantes de la Asociación Salvando al Adicto, por lo que sugiere que se altere el orden del día, para que se consiga otro proyector y ver la posibilidad de ver el punto ocho del orden del día que sería el de lectura y análisis del informe de la Comisión Municipal de Correspondencia y después atender a los representantes de la Asociación Salvando al Adicto.

SE ACUERDA:

Acoger la moción presentada por el Presidente Municipal de alterar el orden del día, tal y como fue presentada. **Votación Unánime.-**

CAPITULO VIII. LECTURA Y ANÁLISIS DE INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE CORRESPONDENCIA.

ARTICULO Nº. 07. Lectura y análisis del informe de correspondencia.--

Se recibe informe de correspondencia emitido por los Regidores Carlos Villalobos y Gilberth Cedeño, el cual se detalla a continuación:

Hora: 10:00 a.m.

1. Se recibe oficio ASODICA 011-2014 de la Asociación de Desarrollo Integral de Concepción y La Abundancia donde manifiestan tener problemas en cierto trayecto de camino en su comunidad, ante lo cual solicitan un apoyo para solucionar el problema. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración Municipal.-**
2. Se recibe nota del Concejo de Distrito de Venecia dirigida a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos donde solicitan que el Convenio entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de Desarrollo de Buenos Aires de Venecia sea desestimado, brindando algunas razones al respecto **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar dicha nota a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y recomendación.**
3. Se recibe copia de oficio AM 0429-2014 del Lic. Alfredo Córdoba dirigida al Arq. Erwin Castillo Aráuz, Coordinador de Obras y Sevicios de la Municipalidad de San Carlos, donde remite denuncia emitida por la Doctora María del Milagro Picado del Ministerio de Salud, por movimientos de tierra ubicada en Calle San Lucas **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibida y tomar nota**

4. Se recibe copia de oficio AM-0434-2014 del Lic. Alfredo Córdoba Soro alcalde Municipal dirigido al Ing. Pablo Jiménez Araya de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, donde traslada para su atención oficio SM.- 0596-2014 referente a carta emita por vecinos del Barrio Baltazar Quesada en la que solicitan la instalación de reductores de velocidad y reparación de calle en el lugar. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibida y tomar nota.**
5. Se recibe correo electrónico donde invitan al Acto Inaugural del Primer Encuentro Municipal para el Desarrollo Social y Económico el jueves 24 de abril a las 8:30 a.m., en el IFAM. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**
6. Se recibe correo electrónico de la Señora Mirna Sabillón Garcia de fecha 16 de abril del 2014, el cronograma de las fechas para las reuniones de Pre – Propuestas del Plan Regulador de la Zona Norte de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**
7. Se recibe copia de oficio A.M.- 0419-2014 del Alcalce Municipal dirigido a la señora Mirna Sabillón de la Unidad de Gestión Ambiental, donde le solicita preparar un plan general con respecto al tema de reforestación incluyiendo acciones específicas del Corteza Amarillo **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**
8. Se recibe copia de oficio AM 0421-2014 del Alcalde Municipal dirigido al señor Luis Bernal Acuña Rodríguez asistente de la Dirección General, para la atención de oficio SM 0619-2014 del 30 de marzo del 2014 en el cual se solicita la eliminación de postes que están obstruyendo el libre acceso a las rampas para personas con discapacidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota**
9. Se recibe copia de oficio CDRSS-0112-2014 del Comité Cantonal de Deportes dirigido al Licenciado Alfredo Córdoba donde notifican y hacen aclaración sobre monto relacionado de la deuda con Teódulo González Ríos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Enviar copia de dicho oficio a la Regidores Municipales.-**
10. Se recibe correo electrónico del Diego Madrial Cruz Contador Municipal sobre el asunto del informe de Ingresos y Egresos Presupuestarios I Trimestre 2014, adjunta oficio DC-084-2014 I INFORME TRIMESTRAL, también adjunta informes firmados digitalmente. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Traslado a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación correspondiente.**
11. Se recibe nota del Señor Jorge Urbina donde propone que a los ciudadanos Sancarleños que cumplan cien años de edad se les de un reconocimiento. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Traslado dicha nota a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su análisis y recomendación.**
12. Se recibe documento de varios vecinos cercanos a San Luis de Florencia donde hacen una serie de solicitudes después de la exposición que hicieron los señores del IFAM y la Licda. Mirna Sabillón García sobre la propuesta del proyecto para el cierre técnico del Vertedero Municipal de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Traslado a la**

Administración Municipal y a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales.

13. Se recibe nota enviada por el Concejo de Distrito de Venecia donde solicitan estudiar el Proyecto de Ley Archivado en la Asamblea Legislativa bajo el Exp. 13541 y denominado: Creación del Fondo de Incentivo de Cuenca, a la vez coordinar con los Diputados electos de la Zona para impulsar esta Ley. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar a la Licenciada Angie Rodríguez Ugalde Asesora Legal del Concejo Municipal para su análisis y recomendación.

Finaliza la reunión al ser las 10:40 a.m.

La Regidora Liz Diana Vargas, indica que en el punto número uno del informe de correspondencia además de la recomendación dada por la Comisión de Correspondencia de trasladarla a la Administración, no se darían cuenta de que fue lo que resolvió la Administración por lo que solicita se le agregue que la Administración informe al Concejo Municipal que resuelve en este caso y que en el punto número seis se le haga llegar una copia.

Estando de acuerdo el señor Presidente Carlos Villalobos y el Regidor Gilberth Cedeño, miembros de la Comisión Municipal de Correspondencia.

El Regidor Carlos Corella indica que en el punto número uno del informe de correspondencia además de la recomendación dada que se le traslade copia al Concejo de Distrito de Quesada.

Estando de acuerdo el señor Presidente Carlos Villalobos y el Regidor Gilberth Cedeño, miembros de la Comisión Municipal de Correspondencia.

El Regidor Carlos Corella indica que las recomendaciones dadas vienen sin fecha de plazos, que de los puntos números seis y doce del informe de correspondencia se le haga llegar una copia.

El Regidor Elí Roque Salas indica que en el punto número doce del informe indica que se traslade a la Administración y a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, no se indica para que, si es solamente para que conozca o recomiende, en todo el caso dependería de cual es el contenido del documento para tomar esa determinación o de lo contrario que sencillamente vaya a la Administración sin son peticiones muy concretas, por lo que solicita que se lea el documento si no es muy extenso.

El señor Presidente Municipal procede a dar lectura a dicho documento indicando que es un poco extenso por lo que procede dar lectura a la parte petitoria, estando de acuerdo el señor Regidor Elí Salas.

El Señor Presidente procede a dar lectura al documento el cual se detalla a continuación:

Florencia, 10 de abril del 2014

Señores
Concejo Municipal San Carlos.
Municipalidad San Carlos
Presente.

CONSIDERANDO QUE:

1. El día 27 de marzo del 2014, los delegados del IFAM expusieron, a la comunidad de San Luis y Caimitos de Florencia, la propuesta de Proyecto para el Cierre técnico del Vertedero Municipal de San Carlos. Se hicieron acompañar de la Lic. Mima Sabillón, representante y delegada de la Administración de la Municipalidad.

2. En dicha exposición queda claro que:

1. Para realizar el Diagnóstico y Planteamiento del Proyecto, nunca se tomó en consideración la opinión de los afectados directos del mismo: LA COMUNIDAD.
2. La Municipalidad cuenta con el apoyo económico del Instituto para realizar las obras vinculadas directamente con el cierre técnico. De hecho ya se iniciaron las obras definidas en el proyecto para trabajar en la re-conversión de las actividades del Vertedero y la municipalidad ya cuenta con el dinero contemplado en el presupuesto para hacer las obras en el tiempo real definido en el proyecto.
3. En el proyecto presentado a la Municipalidad, fueron contempladas las actividades que deben realizarse para concluir las obras de carácter técnico y ambiental. Para esto se definió un presupuesto, que es con el que se está trabajando directamente en el botadero.
4. En cuanto a las gestiones en el área social, los técnicos del IFAM aclararon que, en el proyecto presentado a la Municipalidad, se contemplan una serie de acciones y recomendaciones que deben tomarse en cuenta para suplir las necesidades que tienen los vecinos de las dos comunidades que albergan el Vertedero. Sin embargo dichas actividades no fueron incluidas en el presupuesto del proyecto, ya que el seguimiento y realización de las mismas corresponde a la Municipalidad.
5. En lo que ha proyectos sociales se refiere, la Administración de la Municipalidad de San Carlos como encargado y responsable de esta área, no ha presentado, a la comunidad involucrada, una propuesta de acciones acompañada por el presupuesto respectivo, para ser ejecutadas en paralelo al proyecto de obra que realiza el IFAM.
6. En síntesis, por lo expuesto por los miembros del IFAM y la delegada de la Municipalidad de San Carlos, pareciera que el "asunto de la basura" sigue siendo lo único importante para las autoridades de la Municipalidad de San Carlos y no así el bienestar de las personas que viven cerca del botadero, ya que sin mayor dificultad se le asigna una suma cuantiosa al proyecto para las obras de infraestructura, pero no existe rubro alguno asignada para llevar a cabo acciones que permitan solucionar los problemas que aquejan a las comunidades de San Luis y Caimitos.

3. Durante los últimos años, las comunidades de San Luis y Caimitos de Florencia, han presentado al Concejo Municipal, a las oficinas del Alcalde y Vice alcaldesa y a la Administración de la Municipalidad de San Carlos,

propuestas de proyectos de mejora, ampliación y construcción de infraestructura vial, de apoyo en capacitación y fortalecimiento de empleos dignos a familias de escasos recursos y a infraestructura de escuelas; con el claro objetivo de que los habitantes de las comunidades que albergan el Botadero se les permita contar con un desarrollo adecuado para la convivencia y futuro próspero de sus familias. Sin embargo, de todas estas propuestas et 85% siguen siendo ignoradas por las autoridades y que durante el tiempo que tiene de existir el Botadero no se han logrado concretar.

PON TANTO, LA COMUNIDAD DE CAIMITOS Y SAN LUIS SOLICITA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- ▲ Dar seguimiento y solicitar a la Administración de la Municipalidad que defina quien ^o Quienes son los encargados de ejecutar las recomendaciones que se definieron en el proyecto Obras para el Cierre técnico del Vertedero Municipal de San Carlos, respecto al contenido social de dicho proyecto.
- ▲ Dar trámite y definición de contenido presupuestario, con carácter urgente, a las siguientes propuestas partiendo de que cada una de ellas ya han sido evaluadas y consensuadas por las diferentes instancias de la Municipalidad, ya que la comunidad no fue consultada sobre sus necesidades al proponer el proyecto Obras para el Cierre técnico del Vertedero Municipal de San Carlos
 - ▲ Ampliación y recarpeteo total en la ruta 021, conocida como San Luis-Caimitos. Para efectuar dicho trabajo se debe realizar de previo los siguientes procesos:
 - i. Instalación de gaviones en tramo de carretera a la entrada del primer puente (donde hay deslizamiento en claro aumento),
 - ii. Cuneteado y construcción de aceras contando con cordón y caño para la calle de la comunidad de Caimitos
 - iii. Cuneteado y construcción de aceras contando con cordón y caño, respetando las especificaciones en medidas que dicta el reglamento a la Ley 7600.
 - iv. Asfaltado en el camino que une Caimitos, San Luis y calle hasta el Botadero (desde el puente de Caimitos, hasta la intersección entre pueblos).
- ▲ Cuneteado al costado de la escueta calle que va a Cedral.
- ▲ Trabajos de evacuación pluvial y asfaltado de 300 metros, en camino vecinal (9-14) aledaño a la vía principal de la comunidad de San Luis
- ▲ Adecuación pluvial y definición de servidumbre de aguas en camino vecinal (9-15), aledaño a la vía principal de la comunidad de San Luis. Mantenimiento y reconstrucción de la Infraestructura de la Escuela de San Luis. Para ello se debe iniciar trámite de solicitud de terreno donde se ubicarían las aguas.
- ▲ Aporte de 25 millones, para el proyecto de cambio de tuberías en el acueducto de San Luis
- ▲ Asignar a las comunidades de San Luis y Caimitos, lo correspondiente al 10% del total del dinero que la Municipalidad de San Carlos recibe de los contribuyentes por concepto de pago por recoger la basura. Según el Código Municipal, se establece este porcentaje para el desarrollo social de la comunidad y por tanto es prioritario que el impacto social que tienen y han tenido las comunidades que hospedan el botadero sea valorada y favorecida

con parte de lo que se recoge la Municipalidad por este concepto.

- ▲ Gestionar la compra de tierras para la ubicación de 30 familias en riesgo social que, durante 16 años, han laborado como recolectores de materiales reciclables en el vertedero municipal y portante dependen de dichas actividades para su subsistencia.
- ▲ Seguimiento a proyecto de Infraestructura del Salón Comunal de Caimitos.
 - a. El lote ha sido donado por la comunidad pero, falta darle declaratoria de calle pública.
 - b. Se necesita un aporte de 50 millones para la construcción de la infraestructura del Salón.

Dadas las condiciones que se han presentado ante los habitantes de San Luis y Caimitos de Florencia con respecto a la puesta en marcha del proyecto Cierre Técnico del Botadero Municipal de San Carlos y su Impacto Social, queremos dejar claro que, las Comunidades se han organizado de forma responsable, para presentar a la administración y al Concejo de la Municipalidad San Carlos estos proyectos. Se dará el plazo de un mes para que se nos indique la forma en que serán financiados.

En esta ocasión y para estos trámites, contamos con el apoyo del Concejo de Distrito de Florencia y las Asociaciones y Comités de Desarrollo y de Caminos del Distrito de Florencia.

Lastimosamente, si la comunidad no recibe respuesta y no percibe logros en el período definido se implementarán otro tipo de acciones, ya que la situación de descompensación social que se está percibiendo en todos y cada uno de los habitantes de estas poblaciones, atenta contra los derechos humanos y la convivencia pacífica con el resto del cantón.

El Regidor Elí Salas Roque, una vez realizada la lectura, indica que seguirá refiriéndose al documento y luego a la lectura que se ha dado, le place mucho de que cuando estuvo los representantes del IFAM y la funcionaria Mirna Sabillón en una de las Sesiones del Concejo se comprometieron en ir a visitar la comunidad de San Luis para ir a exponer y este documento refleja de que ya se hizo dicha visita. Le parece que tiene toda lógica ese conjunto de peticiones a la Administración para que rinda una respuesta ya que por el contenido de la misma son carreteras, cuneteado, cree que la menos indicada sería la Comisión de Asuntos Ambientales, sugiere que sería mejor en seguimiento en la Comisión de Gobierno y Administración o a la Comisión de Obras Públicas e inclusive puede ser también la Comisión de Hacienda y Presupuesto que tiene que ver también en varias cosas de presupuesto, puede ser cualquiera de estas comisiones para darle seguimiento al asunto y que sea la Administración quien responda a todo eso y cuando la Administración responda sea con copia a esa Comisión.

El señor presidente le consulta al Regidor Elí Roque Salas que indique cual de las tres comisiones sugiere él. El Regidor Elí Salas recomienda que sea la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

El señor Presidente indica que tanto él como Gilbert Cedeño están de acuerdo en cambiarle al punto doce del informe de correspondencia que se le traslade copia a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación conjuntamente con la Administración quien tiene que dar respuesta en primer instancia.

La Regidora Marcela Céspedes indica que el punto dos del informe de correspondencia, menciona que antes conversando con Don Edgar Chacón y Elí Roque Salas que somos miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos les preocupa que este tema vuelva a ir a la Comisión porque ya la Comisión de Asuntos Jurídicos mediante un informe rindió una recomendación de que más bien se informará de que no encontraban ninguna ilegalidad esto con la asesoría de la Licenciada Angie Rodríguez y ya el Concejo tomó ese acuerdo de que todo estaba en regla, que efectivamente el Convenio se había dado de acuerdo a los parámetros que indica la normativa legal que esta vigente en la materia y volver a llevar este tema a comisión sería como un poco contradictorio, más bien la posición es que al Concejo de Distrito de Venecia se le remita copia del acuerdo que ya el Concejo tomó, donde la comisión de Jurídicos por medio de un informe recomendó al Concejo de que se indicara de que todo estaba bien y que se le informe a ellos que todo estaba bien en ese momento.

El Presidente Municipal le consulta al Regidor Gilberth Cedeño que si está de acuerdo en la recomendación dada por la Regidora Marcela Céspedes en cuando al punto dos del informe de correspondencia, indicando el señor Cedeño que está de acuerdo.

El Regidor David Vargas solicita que sobre el punto dos del informe de correspondencia se pueda dar lectura a dicha nota.

El señor Presidente le solicita a la secretaria que proceda a dar lectura del documento, el cual se detalla a continuación:

Venecia, San Carlos 10-4-2014.

Srs: Comisión de Jurídicos.
Municipalidad de San Carlos.
Ciudad Quesada.
San Carlos

Según consta en el acta #48 y artículo #2, este Consejo de distrito veneciano, acordó en forma unánime, el día 8-4-2014, apoyar la petición de una comisión de la Cooperativa Coopeluz que administra el agua en la comunidad de Buenos Aires de Venecia. Ellos demuestran que en el acta de Asambleas de la Asociación de Desarrollo, #40 y artículo #8, la misma acordó por una gran mayoría de votos, que un abandonado edificio ubicado en la plaza de deportes, se diera en arrendamiento a la Cooperativa por 10 años, prorrogables, sin condiciones, con el compromiso únicamente de remodelarlo y dejarlo bien presentado, asunto cumplido. Por otra parte, demuestran un documento emanado por DINADECO en donde dicha institución aclara que una Junta Directiva, para suscribir un convenio debe ser autorizado por la Asamblea, sustentado en la Ley #3859 inciso h, por lo anterior solicitamos que dicho convenio entre Municipalidad Y la Asociación de Desarrollo de Buenos Aires de Venecia, sea desestimado, Damos fe del esfuerzo por reconstruir dicha obra, es un acto muy loable y dan un excelente servicio a la comunidad.

La Regidora Marcela Céspedes indica que, con respecto al punto dos del informe de correspondencia le gustaría para evitar problemas que inclusive se deje claro lo que se habló en comisión al respecto según lo que nos indicó la Asesora Legal Angie Rodríguez y quisiera que ella también lo ractifique, para evitar cualquier tipo de problema, y en la investigación que se hizo realmente no existía ningún convenio anterior al que el Concejo aprobará acá, es decir anteriormente la Municipalidad no le había autorizado a nadie hacer uso de ese bien, le explicaba al Síndico que por lo menos es la razón en la cual se fundamentaron en decir que si, la

Asociación tomó un acuerdo como junta o en Asamblea para que ese bien lo administrara exis persona, en este caso un Sub comité de deportes la Asociación no tenía en este caso la capacidad jurídica para poder tomar ese acuerdo, porque según nos indicó la Licenciada no existía ningún convenio donde la Municipalidad que es la dueña del Bien le diera derecho a la Asociación o a nadie ese terreno, de modo que la Asociación nunca pudo haber tomado ese acuerdo, entonces desde la perspectiva que hay actualmente legal es entre la Asociación y el Sub Comité de Deportes dado que ahí tendría que alegarse lo que el Sub Comité quisiera en la vía judicial correspondiente y que consideramos que no tenemos ningún problema legal porque la Municipalidad nunca había cedido la administración ni el uso ni nada de este terreno, por lo tanto la Asociación tenía fundamento legal para tomar ese acuerdo. Para efectos que quede constando en actas de que esa fue la razón que estuvimos en comisión y de la investigación que surgió de Doña Angie Rodríguez Asesora Legal del Concejo.

El Regidor Elí Salas indica sobre el punto dos del informe de correspondencia que ese ha sido un tema que ha tenido su trámite de ir y venir en el Concejo y en la Comisión de Asuntos Jurídicos, ha llevado su proceso, aclararlo hasta que finalmente se dijo no hay ninguna ilegalidad, el Concejo autorizó a la Administración y la Administración firmó el convenio, le parece que la comunidad tiene que tomar en cuenta que habrá alguna cláusula en el convenio que le permita a las partes dejarlo sin validez si ese es el acuerdo de la comunidad, pero no tienen que proponerle al Concejo hacer el proceso, son ellos como parte y concretamente se le dió con quien se firmó el convenio para que ellos impugnen o lo soliciten dejarlo sin valor a la contra parte que sería la Municipalidad de San Carlos, pero este camino de que el Concejo lo desestime no tiene procedimiento apropiado.

El Síndico Rafael María Rojas, indica en relación al punto dos del informe de correspondencia que; lo importante es saber que entónces que en ese caso un bien que este a nombre de la Municipalidad hay que solicitarle un permiso la Municipalidad para transferir un convenio de Asamblea, porque esto fue un convenio de Asamblea, en darle por diez años a la cooperativa y al comité de deportes en Asamblea aprobado por unanimidad, no sabe en este caso porque el bien esta a nombre de la Municipalidad si habría que solicitarle un permiso a la Municipalidad para hacer un cambio de esto.

La Regidora Marcela Céspedes, indica que con respecto al punto número cinco del informe de correspondencia, se había nombrado a la Comisión de Asuntos Culturales para que representara al Concejo Municipal en este evento que es el día jueves y viernes, sobre este tema tambien el Concejo había tomado un acuerdo pidiéndole a la Administración que se informara sobre cuál era el tema que se iba a llevar como Administración Municipal porque se iba hacer una exposición de un concurso y aparentemente era relacionado con el tema empresarial. Se le solicitó a la Administración esa información por acuerdo Municipal, estas son las alturas que hasta esta hora ni siquiera ha llegado formalmente en cumplimiento a este acuerdo esa información al Concejo, además en aquel momento cuando el Concejo nombró la Comisión de Cultura lo hizo porque teníamos que llevar alguna representación cultural también para participar de ese evento, estando con Don Gilberth Cedeño hablamos con Walter Hernández y se dijo que no había posibilidad porque salía muy caro llevar desde acá un grupo cultural que nos fuera a representar en esa materia, entonces dada esta situación quisiera informar de que por lo menos le parece que no le correspondería ya a la Comisión de Asuntos Culturales representar al Concejo Municipal por no ser un tema cultural sino que debería ser otra comisión si es que el Concejo insiste en que tenga una representación acorde al tema que se va a ir a tratar y por supuesto no sabría como lo harían o como lo haría cualquier comisión sino tenemos una información de la Administración Municipal, desea dejar claro que

por lo menos algo trató de hablar con Doña Ligia Rodríguez que es la otra compañera de la Comisión pero que por lo menos ella y que también hablo con Don Eli Roque Salas que no estarían representando al Concejo porque sería una irresponsabilidad ir a San José a gastar recursos a representar al Concejo en algo que no se sabe que es y que además ya no tiene que ver con el tema cultural, por lo menos para así dejar claro el tema, sobre todo porque también estaríamos asistiendo a la Sesión Extraordinaria a Chilamate, al final no sabe si Doña Ligia Rodríguez mantiene el interés porque ya está el nombramiento en asistir.

Continúa la Regidora Marcela Céspedes indicando con respecto al punto número trece del informe que desea que se aclare porque se dice que se traslada a la Licda. Angie Rodríguez para su análisis y recomendación, es para el análisis y recomendación de la procedencia de esa solicitud o para el análisis y recomendación de que, porque lo que le preocupa es que si esto ya fue visto por el Concejo y se tomó alguna posición pues ya está más bien ya no podemos des decirnos de alguna posición que se hayamos asumido, si no se tendría que esperar a que el proyecto venga en consulta de la Asamblea Legislativa para acá y la posición del Concejo de Distrito tenerla como un insumo que doña Angie Rodríguez la tenga como un insumo para posteriormente, más bien ahí sería que Doña Angie Rodríguez nos indique si ya hubo un pronunciamiento de parte de este Gobierno Local con respecto a este Proyecto de Ley o no, que si no a habido consulta tenga esa posición como un insumo y que ya el Concejo tomo una posición más bien se le comunique al Concejo de Distrito de Venecia.

La Licenciada Angie Rodríguez Ugalde Asesora Legal del Concejo Municipal, indica al respeto que no sabe si en realidad se haya emitido un criterio, pero si este proyecto de Ley tiene ya muchos años de haberse dado, ya se va por el diecinueve mil y algo y este es el trece mil quinientos cuarenta y uno y lo que dicen es que ya está archivado, entonces ya tuvo que haber venido a consulta aquí y ya se tuvo que haber dado algún criterio de parte de este Concejo, hace cuanto tiempo en realidad no sabe, por lo que tendría que averiguar y traer la respuesta luego.

El Presidente Municipal indica que más bien la recomendación sería que la Asesora Legal del Concejo Angie Rodríguez investigue cual es la situación para luego poder dar una recomendación. Le pregunta al Regidor Gilberth Cedeño Machado miembro de la comisión de correspondencia que si está de acuerdo en variar la recomendación dada.

Síndico de Venecia Rafael María Rojas, indica al respecto que en realidad es un Proyecto que esta en la Asamblea Legislativa hace muchos años, imagínense las entradas que le llegaría a San Carlos y al Distrito de Venecia por que Venecia tiene cuatro proyectos, la realidad es que debería darle un buen seguimiento para ver hasta donde la Ley da para abrir ese espacio en la Asamblea Legislativa para ver ese proyecto, el 20% sería para las Municipalidades el 10% para los Concejos de Distrito o para el Concejo de Distrito de Venecia para los proyectos de electrificación.

El Regidor Edgar Chacón indica, que analizando la misma información que adjunta Rafael María Rojas, el documento dice que el proyecto de Ley esta archivado pero viendo el documento el proyecto de Ley es de 1999 o sea tiene quince años que fue presentado ese proyecto, solamente para que se tenga esa información.

La Regidora Liz Diana Vargas indica, con respecto al punto mismo punto tiene una duda, que si lo que se pide es que se reactive el Proyecto de Ley en la Asamblea .

El Presidente Municipal le indica a la Regidora Liz Diana que efectivamente

eso es lo que pretende los señores de Venecia

La Regidora Liz Diana indica al respecto que si está bien que se le traslade a la Asesora Legal del Concejo para que ella brinde la asesoría jurídica si legalmente es posible o no.

El Regidor Everardo Corrales indica, en el punto número tres del informe de correspondencia se le haga llegar una copia. En el Punto seis del mismo informe, como miembro e integrante de la Comisión de Plan Regulador también que se le haga llegar una copia, además copia del oficio 0419-2014 del punto siete. En cuanto al punto once le gustaría que le expliquen quien es el señor Jorge Urbina, en el punto doce solicita que se le haga llegar una copia.

El Presidente Municipal indica que el señor Jorge Urbina se presentó a la Secretaría supuestamente mayor de cien años para pedir que a todos los vecinos del cantón que cumplan cien años se les haga un homenaje.

El Síndico de Quesada Adolfo Vargas solicita se haga lectura del documento correspondiente al punto número uno del informe de correspondencia.

El presidente Municipal le solicita a la secretaria que proceda a dar lectura a dicho documento, el cual se detalla a continuación.

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL
CONCEPCIÓN Y LA ABUNDANCIA
CÉDULA JURÍDICA 3-002-084200

La Abundancia, 11 de abril del 2014
ASODICA 011-2014

Señores y señoras
Regidores Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos

Estimados señores y señoras

En los primeros días de abril del presente año, un vecino por esquivar a otro carro se fue con su vehículo a un precipicio ubicado entre el puente del río Peje y el Cruce de Concepción. Dichosamente no hubo vidas que lamentar pero si una pérdida total del carro.

Hemos atendido solicitudes de vecinos el propietario de la línea de buses, Cuerpo de Bomberos entre otros que señalan la preocupación por los accidentes que puedan ocurrir.

El trayecto mencionado por su angostura y la topografía del lugar es muy peligroso, por lo que solicitamos con todo respeto se apoyen desde su instancia acciones para la solución de la situación planteada.

La comunidad les estará muy agradecida por el apoyo que nos. puedan brindar.

El Sindico de Quesada Adolfo Varga, indica que este tema esta en la primeras prioridades, recomienda que se incluya, eso porque si es un paso bastante difícil. solicita que se haga lectura de los documentos del punto número cuatro y punto número seis del informe de correspondencia.

Se proce a dar lectura del documento del punto número cuatro del informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

15 de abril de 2014

A.M.-0434-2014

Ingeniero

Pablo Jiménez Araya

Unidad Técnica Gestión Vial Municipal

Municipalidad de San Carlos

Estimado Ingeniero:

Se traslada para su atención oficio **SM-0596-2014** del Concejo Municipal, referente a carta emitida por vecinos de Barrio Baltazar Quesada, en la que solicitan instalación de reductores de velocidad y reparación de calle en el lugar.

Se adjunta 5 folios.

Atentamente,

Lic. Alfredo Córdoba Soro

Alcalde Municipal

prc

ci. Concejo Municipal

Se procede a dar lectura del documento del punto número seis del informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

De: Sabillon Garcia Mirna

Enviado el: miércoles, 16 de abril de 2014 08:23 a.m.

Para: Todos

CC: Hernandez Gomez Walter; Bustamante Segura Alejandra

Asunto: Cronograma Pre propuestas San Carlos

Buenos días, se adjuntan fechas de las reuniones del Plan Regulador San Carlos

La presente es para remitirles el cronograma con las fechas para las **reuniones de Pre-Propuestas** del Plan Regulador de la Zona Norte de San Carlos. Las fechas, horas y lugares fueron establecidas en conjunto con los miembros de las Asociaciones de Desarrollo Locales.

DISTRITO	FECHA	HORA	LUGAR
La Tigra	viernes 6 de junio	6:00pm	Salón comunal de La Tigra centro
Monterrey	sábado 7 de junio	9:00am	Salón comunal de Monterrey centro
Venado	sábado 7 de junio	3:00pm	Salón comunal de Venado centro
Cutris	viernes 4 de julio	6:00pm	Salón comunal de Boca Arenal
Pocosol	sábado 5 de julio	5:00pm	Salón comunal de Santa Rosa
Venecia	viernes 11 de julio	6:00pm	Salón comunal de Venecia centro
Pital	sábado 12 de julio	5:00pm	Salón comunal de Pital centro

Cualquier consulta con todo gusto.

Cordialmente, ProDUS y Municipalidad de San Carlos

El Síndico Adolgo Vargas del Distrito de Quesada después de haber escuchado la lectura del documento del punto seis del informe de correspondiente, sugiere que se debería de hacer una corrección, que el punto no habla de esa nota, más bien habla de una fecha 16 de abril, que es totalmente errónea, esa fecha fue miércoles de semana Santa pasado.

El Presidente Municipal hace la aclaración que el documento en meción dice: De Mirna Sabillón García de fecha 16 de abril.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe de correspondencia con las modificaciones realizadas. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Diana Vargas en cuanto a la firmeza).**

Nota: El Presidente Municipal asigna los plazos de veintidós días para el punto diez y punto once del informe de correspondencia.

SE ACUERDA:

1. Trasladar a la Administración Municipal oficio ASODICA 011-2014 de la Asociación de Desarrollo Integral de Concepción y La Abundancia donde manifiestan tener problemas en cierto trayecto de camino en su comunidad, ante lo cual solicitan un apoyo para solucionar el problema. Para que informe a este Concejo Municipal la solución brindada por la Administración a esta solicitud y remitir copia al Concejo de Distrito de Quesada. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Diana Vargas en cuanto a la firmeza).**
2. Con base a nota emitida por el Concejo de Distrito de Venecia dirigida a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos donde solicitan que el Convenio entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de Desarrollo de Buenos Aires de Venecia sea desestimado, se determina remitir al Concejo de Distrito de Venecia copia del acuerdo tomado por el Concejo Municipal referente al tema según recomendación dada por la Comisión de Asuntos Jurídicos en un informe de comisión. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Diana Vargas en cuanto a la firmeza).**
3. Dar por recibido y tomar nota de copia de oficio AM 0429-2014 del Lic. Alfredo Córdoba dirigida al Arq. Erwin Castillo Aráuz, Coordinador de Obras y Servicios de la Municipalidad de San Carlos, donde remite denuncia emitida por la Doctora María del Milagro Picado del Ministerio de Salud, por movimientos de tierra ubicada en Calle San Lucas y trasladar copia de dicho oficio al Regidor Everardo Corrales Arias. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Diana Vargas en cuanto a la firmeza).**
4. Dar por recibido y tomar nota de copia de oficio AM-0434-2014 del Lic. Alfredo Córdoba Soro alcalde Municipal dirigido al Ing. Pablo Jiménez Araya de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, donde traslada para su atención oficio SM.- 0596-2014 referente a carta emitida por vecinos del Barrio Baltazar Quesada en la que solicitan la instalación de reductores de velocidad y

reparación de calle en el lugar. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Diana Vargas en cuanto a la firmeza).**

5. Dar por recibido y tomar nota de correo electrónico donde invitan al Acto Inaugural del Primer Encuentro Municipal para el Desarrollo Social y Económico el jueves 24 de abril a las 8:30 a.m., en el IFAM. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Diana Vargas en cuanto a la firmeza).**
6. Dar por recibido y tomar nota de correo electrónico de la Señora Mirna Sabillón Garcia de fecha 16 de abril del 2014, el cronograma de las fechas para las reuniones de Pre – Propuestas del Plan Regulador de la Zona Norte de San Carlos, trasladándose copia del mismo a los Regidores Carlos Corella, Liz Diana Vargas y Everardo Corrales. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Diana Vargas en cuanto a la firmeza).**
7. Dar por recibido y tomar nota de copia de oficio A.M.- 0419-2014 del Alcalde Municipal dirigido a la señora Mirna Sabillón de la Unidad de Gestión Ambiental, donde le solicita preparar un plan general con respecto al tema de re forestación incluyendo acciones específicas del Corteza Amarillo, trasladándose copia del mismo al Regidor Everardo Corrales Arias. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Diana Vargas en cuanto a la firmeza).**
8. Dar por recibido y tomar nota de copia de oficio AM 0421-2014 del Alcalde Municipal dirigido al señor Luis Bernal Acuña Rodríguez asistente de la Dirección General, para la atención de oficio SM 0619-2014 del 30 de marzo del 2014 en el cual se solicita la eliminación de postes que están obstruyendo el libre acceso a las rampas para personas con discapacidad. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Diana Vargas en cuanto a la firmeza).**
9. Trasladar a los Regidores Municipales copia del oficio CcdrSS-0112-2014 del Comité Cantonal de Deportes dirigido al Licenciado Alfredo Córdoba donde notifican y hacen aclaración sobre monto relacionado de la deuda con Teófilo González Ríos. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Diana Vargas en cuanto a la firmeza).**
10. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto correo electrónico del Diego Madrigal Cruz Contador Municipal sobre el asunto del informe de Ingresos y Egresos Presupuestarios I Trimestre 2014, adjunta oficio DC-084-2014 I INFORME TRIMESTRAL, para su análisis, a fin de que en un plazo de 22 días brinden una recomendación a este Concejo Municipal. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Diana Vargas en cuanto a la firmeza).**
11. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales nota del Señor Jorge Urbina donde propone que a los ciudadanos Sancarleños que cumplan cien años de edad se les de un reconocimiento para su análisis, a fin de que en un

plazo de 22 días brinden una recomendación a este Concejo Municipal. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Diana Vargas en cuanto a la firmeza).**

12.Trasladar a la Administración Municipal y a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, documento de varios vecinos cercanos a San Luis de Florencia donde hacen una serie de solicitudes después de la exposición que hicieron los señores del IFAM y la Licda. Mirna Sabillón García sobre la propuesta del proyecto para el cierre técnico del Vertedero Municipal de San Carlos para su análisis y recomendación, trasladándose copia del mismo a los Regidores Carlos Corella y Everardo Corrales.. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Diana Vargas en cuanto a la firmeza).**

13.Trasladar a la Licenciada Angie Rodríguez Ugalde Asesora Legal del Concejo Municipal nota enviada por el Concejo de Distrito de Venecia donde solicitan estudiar el Proyecto de Ley Archivado en la Asamblea Legislativa bajo el Exp. 13541 y denominado: Creación del Fondo de Incentivo de Cuenca, para que investigue si ya hubo o no un pronunciamiento de parte de este Gobierno Local con respecto a este Proyecto de Ley a fin de que brinde una recomendación a este Concejo. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Diana Vargas en cuanto a la firmeza).**

CAPITULO IX. ATENCIÓN DEL SEÑOR JAIME HAMILTON DE LA ASOCIACIÓN SALVANDO AL ADICTO.

ARTICULO Nº. 08. Presentación informe por parte de la Asociación Salvando al Adicto sobre alcances obtenidos en los últimos seis años, además presupuesto y proyectos para el año 2014..--

El señor Carlos Blanco, trabajador Social, Presidente de la Asociación Salvando al Adicto, procede a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

OCTUBRE – NOVIEMBRE 2008: 5 AÑOS

Centro de Restauración Integral HOMBRE NUEVO

MISION

Brindar un programa residencial cristocéntrico de restauración integral, a las personas con problemas de adicción a sustancias psicoactivas, que facilite un proceso integral de cambio a una persona nueva y socialmente productiva

VISION

Nos vemos como una organización reconocida a nivel nacional por la atención integral y efectiva reinserción social de personas con problemas de adicción y sus familias, a través de procesos de calidad en las acciones terapéuticas, con un enfoque cristocéntrico

CAPACIDAD 18 PERSONAS PROMEDIO QUE SE ATIENDE: 14 PERSONAS

CANTIDAD DE PERSONAS ATENDIDAS PROMEDIO EN 5 AÑOS : 125

DURACIÓN DEL PROGRAMA:

7 MESES A 1 AÑO

SEGÚN CAPACIDAD DE INVOLUCRAMIENTO

ESQUEMA TERAPÉUTICO:

**TERAPIA INDIVIDUAL EN ADICCIONES
CONSEJEROS TERAPEUTAS**

**TERAPIA PSICOLÓGICA
INDIVIDUAL Y FAMILIAR - PSICÓLOGO**

**TERAPIA LABORAL
SIEMBRA Y COSECHA DE TUBÉRCULOS Y OTROS, GALLINAS, COCINA,
ASEO E HIGIENE DE INSTALACIONES**

ESQUEMA TERAPÉUTICO:

TERAPIA EDUCACIONAL

Consejeros terapeutas

4 MODULOS O NIVELES GRADUALES

TERAPIA ESPIRITUAL

Consejeros espirituales

TERAPIA RECREATIVA

EQUIPO TERAPÉUTICO

Psicólogo Coordinador Lic. Fernando Marrugo

Consejero Hugo Quesada

Consejero Bernal Rojas

Trabajador Social

PRIMERA ORGANIZACIÓN CON AVAL DE IAFA

Presupuesto Anual 2014

Psicólogo, Administrador, Consejeros Terapeutas, Trabajo Social, contadora, más Cargas Sociales: 30 MILLONES DE COLONES

Alimentación, servicios públicos, servicios de apoyo logístico, insumos agrícolas, mantenimiento y equipo, otros: 32 MILLONES DE COLONES

62 MILLONES DE COLONES ANUALES: 5,2 MILLONES POR MES

Presupuesto Anual

20 MILLONES POR AÑO

¢1.7 MILLÓN POR MES PROMEDIO

3.8 MILLONES POR AÑO:

316.000 POR MES PROMEDIO (Los dos últimos años)

38.2 MILLONES POR AÑO:

3,183.000 POR MES PROMEDIO

CONTRIBUCIONES, DONACIONES, VTAS PRODUCTOS EL COLONO AGROPECUARIO

LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL SOLO AUTORIZA UN MAXIMO DEL 35% PARA PLANILLAS Y CARGAS SOCIALES (solo 595.000 por mes de 1,700.000 que aporta)

TENEMOS... Y NO TENEMOS,

1. LA PLANILLA SIGNIFICA APROXIMADAMENTE 2,5 MILLONES MENSUALES
2. NO HAY INGRESOS FIJOS... SINO MUY VARIABLES... DEPENDEMOS DE LA GRACIA DE DIOS Y DE GENTE DE BUENA VOLUNTAD

HOY TENEMOS ALGUNOS DE LOS HOMBRES NUEVOS AQUÍ CON NOSOTROS

El señor Carlos Blanco, agradece la atención brinda e indica que la solicitud que traen al Concejo Municipal es un mayor aporte financiero, hace entrega de por escrito de dicha solicitud al señor Presidente.

El Señor Presidente Municipal indica que hay una nota que la dirijen al Concejo Municipal, la cual procede a darle lectura y se detalla a continuación:

Señores
Concejo Municipal de San Carlos

Estimados señores:

Por medio de la presente, atentamente solicitamos un aumento en el aporte de la Municipalidad de San Carlos de manera que se pueda contar al menos con ¢12.000.000 (doce millones de colones) al año, para un promedio de ¢1.000.000 por mes.

Atentamente;

Asociación Salvando al Adicto Región Huetar Norte

El Regidor David Vargas, hace una extensiva felicitación a los señores representantes de la Asociación Salvando al Adicto, hace un llamado a los compañeros Regidores diciéndoles que en la fiesta pagana de fin de año se desperdician millones, es su criterio. Ahora se está percibiendo más con los permisos de licor, siempre ha pensado que la enfermedad solucione también la cura o el remedio, a los compañeros Regidores de las distintas comisiones solicitarles que se pongan la mano en el corazón y que conjuntamente con la Administración se gire más recursos para esta Asociación, a los demás centros que hay, para Hogar para Ancianos etc, es una problemática estas personas, en Ciudad Quesada se esta haciendo un trabajo, no es el más correcto, pero si es muy necesario este bien social.

La Regidora Marcela Céspedes hace referencia de que como lo han dicho los señores de la Asociación Salvando al Adicto que en aquel momento se fue no a título personal sino se fue a realizar una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en aquel entonces siendo el señor Gerardo Salas presidente y recuerda que se habló del tema de la figura jurídica de la asociación que ustedes tienen conformada y la imposibilidad que había para que se les gira recursos directamente a esa asociación, en esa oportunidad se habló del tema y se quedó que el importe se iba a dar y que

iba hacer la Administración en conjunto con ustedes quienes iban a definir cuál iba a ser ese mecanismo para hacer efectivo el giro de estos recursos, sin embargo no sabe si esa figura jurídica que hoy los cobija es la misma de aquel entonces o no, para ir desilusionando esto, una asociación como, ¿cuál es la constitución de ustedes como asociación? ¿Cuáles son los signos que ustedes tienen para ver si realmente hay un impedimento legal que no le permita al Gobierno Local girar recursos directamente, que se cree que esa es la razón puesto que ese aporte que se da no es tal, sino una contratación de servicios como ustedes lo acaban de decir acá, lo cual le apena mucho, se debe buscar otros mecanismos que hagan efectivo ese aporte que la Municipalidad da. Sin embargo a la Mariano Juvenil se le da aporte en víveres, ese fue por lo menos el compromiso y así se ha hecho, así lo han manifestado ellos por escrito al Concejo Municipal, donde la Municipalidad y la Administración colaboran con víveres, no sé si ha explotado esa posibilidad con la Administración Municipal o no, si se hiciera como la Asociación Mario Juvenil a lo mejor el marco jurídico da para que se pueda hacer por ejemplo con ustedes, supone que sería un aporte importante que tal vez no necesariamente sea en efectivo, sino que sea otro tipo de colaboraciones que la Municipalidad pueda dar, esto por ejemplo sería una alternativa que sería importante que a la Comisión que finalmente se le envíe este tema la analice y vea las posibilidades legales conjuntamente con la Administración y porque no por ejemplo así que nosotros contratamos sus servicios que más bien como parte de un convenio de cooperación con la Municipalidad y con ustedes por ejemplo que se les ayude con el tema de los profesionales que ustedes requieren, no necesariamente un funcionario fijo de la Municipalidad sino una contratación de servicios profesionales por contratos definidos que la Municipalidad hace, que tenga un trabajo dentro de este Municipio pero que cierta cantidad de tiempo pueda estar dado en préstamo a ustedes para que les ayude en el desarrollo del trabajo que ustedes tienen que desarrollar, ustedes hablan de sicólogos, trabajadores sociales, pregunta si todas esas cosas tal vez en algún momento se han planteado o si podrían funcionar este tipo de colaboraciones de parte de la Municipalidad a la Asociación que ustedes representan o podría ser otro tipo de alternativas que no necesariamente tengan que ser vinculadas con un aporte económico en caso de que ahí hubiera algún tipo de impedimento, con otros grupos de ese tipo también se hacen transferencias por medios de las Asociaciones de Desarrollo que a su vez hacen convenios directamente con estos otros grupos que no pueden recibir dineros directamente de la Municipalidad. La semana pasada se presentó una moción por parte de la Comisión de Asuntos Sociales que tenía que ver con dineros que se recogían de las patentes de licor y que están guardados, se pretendía con la moción que esos dineros se utilizaran para un tema en específico y gracias a Dios se retiró, espera que se presente una moción que realmente venga a abordar el tema social de manera más integral, hay muchos grupos de este tipo que requieren de la ayuda del Gobierno Local. Le parece que por tratarse se un tema económico que requiere un análisis económico también de las posibilidades financieras de la Municipalidad recomienda que la comisión apropiada debería ser la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que con la Dirección Jurídica y con la Asesoría Legal determinen cual es la forma legal y también la posibilidad financiera económica del Gobierno Local de dar esa colaboración que piden ya sea en término de efectivo o por medio de transferencia de otros grupos, o que nos traigan una recomendación de un acuerdo que nos permita poder colaborarles y atender la solicitud que ellos presentan y que venga contemplado ya todos esos diferentes aspectos que se tienen que contemplar para poder tomar una decisión de esa magnitud.

La Regidora Ligia Rodríguez indica que la comisión de sociales se reunió en el día de hoy , se hablo sobre este tema, la comisión está en total anuencia para ayudar a estos grupos, como lo dijo Marcela Céspedes la semana pasada se retiró la moción para hacer algo que no fuera solo una cosa, sino que se pueda ayudar a varias

instituciones en el Cantón, le solicita al Presidente Municipal que también se le envíe este tema a la Comisión de Asuntos Sociales que está muy identificada con estos temas, ya que en el tema social se va a trabajar muy de lleno. Le consulta a los representantes de la Asociación Salvando al Adicto si tienen la idoneidad que es lo que se necesita para que les llegue el dinero en efectivo.

El Regidor Carlos Corella indica que le llena de tristeza porque este Concejo Municipal está aprobando no sabe cuántas cantidades de licencias de licores por mes para mini súper y restaurantes que ocupan esta licencia, le preguntó al señor alcalde de que si tenía una noción de los millones que van a entrar a esta Municipalidad por ese efecto y que si había un control para haya un tope, pero no si pueden existir mil minisuper en el Distrito de Quesada se da porque no hay un reglamento, doloroso por que ver la acción de ustedes, los que hemos vivido el alcoholismo en carne propia, con un familiar etc, es muy duro la lucha que se tiene que hacer. Por asuntos de presupuesto cree y está convencido de que ese monto de doce millones es realmente muy viable por lo que le está ingresando a este Municipio por licencias de licor, pero hay que ver la parte legal, sentarse la Comisión de Hacienda, con la Comisión de Sociales y la Administración para que le pongan fecha, ojala hoy esta comisión junto con dos o tres representantes de la asociación entren de lleno a buscar el mecanismo legal para poder hacerlo. Qué bueno sería que la Municipalidad no como otros empresarios, sino que la Municipalidad que recibe y va a recibir millones, este Concejo debería buscar por medio de una moción y freno o un reglamento a que eso se controle se vigile bien, que realmente sean cuatrocientos nuevos habitantes para que puedan merecer una licencia de licores no así como esta a la libre, es espantoso, vota siempre en negativo y le dicen que no hay justificación porque la Ley lo ampara.

La Regidora Leticia Estrada expresa que está de acuerdo a la propuesta que presenta los señores representantes de la Asociación Salvando al Adicto, consiste desde la Comisión de la Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia, en la reuniones que se tienen en el IAFA dando capacitaciones en los Colegios a los jóvenes sobre las drogas y este problema cada día es más grande en nuestro Cantón, es preocupante y la población también crece, las drogas y el vicio crece, vemos en el Gimnasio Siglo XXI gente durmiendo en cartones, es doloroso, esta Asociaciones debe tener todo lo que necesitan para poder atender a más personas. Les da el apoyo personalmente, desde la Comisión de Asuntos Sociales en conjunto e igual que la compañera Ligia Rodríguez pide que este asunto vaya a la Comisión de Asuntos Sociales ya que esta comisión es para trabajar por la parte social de este Cantón.

Nota: Al ser las 17: 27 horas la Regidora Marcela Céspedes se retira de su curul.

El Regidor Juan Rafael Acosta, felicita a los señores de la Asociación especial mente al señor Carlos Blanco, recuerdo hace ocho años cuando el señor Carlos Blanco renunció de Regidor para comenzar con esta labor, se dirige a los muchachos y señores que están en el Centro de Rehabilitación en proceso de recuperación indicándoles que él es un compa de treinta y ocho años de no consumir y que no se los brincan muy fácil, una persona que consuma o que tome estorba más que un perro mojado en la casa o en cualquier parte y no es en cualquier parte en donde lo acogen y le dan ese tratamiento. Al señor Carlos Blanco le consulta sobre cuántas veces admiten a la persona si se van y sigue en lo mismo, cuántas veces le dan oportunidad de ingresar nuevamente al centro y si los que ingresan tienen padrinos para que los sigan acompañando por lo menos con el jabón de baño, pasta para dientes y cepillo por lo menos y si las personas que dan la terapia consumen, aunque sea cerveza o son tomadores sociales o sea si los que dan esas terapias son consumidores.

Nota: Al ser las 17: 32 horas la Regidora Marcela Céspedes pasa a ocupar su respectiva curul.

Nota: Al ser las 18:35 horas el señor Presidente se retira de su curul, pasando a ocupar su lugar el Vice Presidente Gilberth Cedeño y ocupando la curul del Vice Presidente Gilberth Cedeño el Regidor Juan Rafael Acosta.

El Regidor Rolando Ambrón indica que la labor del Concejo Municipal es recibir a toda la gente que vengan de este Cantón con problemas en busca de no solo de recursos sino de cualquier tipo de apoyo, en la exposición que hizo Don Carlos Blanco se refirió de que necesitan treinta millones de colones para satisfacer salarios y cargas sociales, por lo que pudo observar son doce las personas que tienen relación con todo lo que es Psicólogo y demás, donde son más o menos dos millones y medio por mes en salarios y cargas sociales, lo que representa que el promedio en salarios de cada una de la personas son de trescientos mil colones que es bastante bajo, ya por ahí les queda coja la cuenta; por otra parte dicen que necesitan sesenta y dos millones de colones para el año 2014 de los cuales treinta y ocho millones proceden de donaciones como la del Colono, eso equivale al 61% o sea más del 60% que ustedes necesitan está en el aire, no lo tienen. Si el 61% de los recursos no lo tienen en la mano y si el salario promedio entre todas las personas que mencionó es de trescientos cincuenta mil colones, hay que darle una medallita de oro a cada una de las personas porque la verdad está bastante pobre, pregunta sobre de las ciento veinticinco personas que mencionó en la exposición que han pasado en promedio por ahí ¿cuántas consideran como dice Celia Cruz de la banda a acá o por decirlo mejor de los que se han salvado? ¿Si en algún momento se pensó en hacer un convenio de colaboración con la Municipalidad? ¿ Si en otro momento se quiso hacer algún convenio con organizaciones ONG, ticas o no ticas para el trabajo que están haciendo ustedes, si existen fuentes con otras organizaciones que salven estos treinta y ocho millones que están en el aire. El lunes pasado la Comisión de Sociales la cual forma parte tuvo que posponer un reglamento para dotar de vivienda digna a viejitos que están ya en el último grado de pobreza o con enfermedades terminales por acudir a un régimen de tratamiento más grande del problema social, ustedes tienen competencia y clientes hasta el techo, las personas que no consumimos tenemos que hacer por el que consume y que no lo haga más y una de la razón es esta de la manera de que cada uno pueda aportar haciendo un convenio de cooperación, haciendo algo útil. Solicita que sea la Comisión de Asuntos Sociales la que asuma el problema y si para la parte fiscal del problemas monetario la Comisión de Hacienda integra está bien.

El Regidor Everardo Corrales indica que este es un tema de País, es un tema de Gobierno, tiene que ver con la seguridad social de un país, que lamentablemente el Gobierno como tal no lo atiende como debería ser, gracias a que estamos en un país muy solidario y un cantón realmente solidario; surgen organizaciones como la que representan y empieza a hacerle frente a todas estas debilidades que tiene el Gobierno, aparecen organizaciones como la Junta de Protección Social y aún así a ustedes se les da el dinero, no ningún problema que la Municipalidad casi a ciegas se lo puede dar porque ya han sido debidamente justificados por una organización que si es estricta en este tipo de situaciones, no le cabe la menor duda de que puedan recibir el dinero de esta Municipalidad de San Carlos, apoya la propuesta de la compañera Ligia Rodríguez y con todo el respeto le indica que ve cómo ha cambiado la Comisión de Asuntos Sociales, le alegra mucho ver cómo ha mejorado, en un inicio ésta comisión trabajaba más en las fiestas de los regidores, celebrar los cumpleaños a los Regidores, organizar eventos que no tenían que ver nada con una comisión como es esta, vemos como Don Rolando Ambrón con la ayuda y aportes de todos los compañeros van girando y atiende ya asuntos como debe ser.

Nota: Al ser las 18: 42 horas los Regidores Ligia Rodríguez y Edgar Chacón se retiran de sus curules, pasando a ocupar sus puestos la Regidora Aida Vásquez y el Regidor Juan Carlos Rojas.

Nota: Al ser las 18:42 horas el Regidor Elí Roque Salas se retira de su curul.

Continúa en el uso de la palabra el Regidor Everardo Corrales indicando que hay organizaciones que no reciben ningún aporte, ni del estado, la Junta de Protección Social ni de la Municipalidad como en el caso del Padre Juan Miguel Castro, que lleva a los alcohólicos que están tirados en las calles debajo de los puentes que nos los atiende absolutamente nadie, se los llevan con todas esas condiciones y los bañan, le dan ropa, alimento y tienen ya por lo menos en donde llegar pero no hay el aporte. Hay más trabajo para la Comisión de Sociales y para la Municipalidad de San Carlos que juega un papel hipócrita en el sentido de que da patentes y después vean a ver como se combate la situación del alcoholismo, pero como solucionar este aspecto si también hay otros grupos como el sector turismo y otros que la verdad viven de eso, alguien tiene que atenderlos, es parte de la labor de la Municipal. En síntesis le parece importantísimo que este trabajo ustedes los hayan traído no solo para que se atienda desde el punto de vista económico que esta bien y ojala que esos doce millones de colones se les pueda entregar, hay otros aportes que se pueden hacer con el esfuerzo y el apoyo Municipal, la Caja Costarricense del Seguro Social con ese asunto que hablaban de médicos, psicólogos y demás personal técnico en este aspecto la Caja Costarricense apoya a organizaciones como este tipo y da médicos pagados por la Caja para que atiendan en el campo, es muy importante porque a través de la Municipalidad se les puede hacer la petitoria a la Caja Costarricense para que puedan apoyar. Le parece que esto es un asunto que debe ser tratado por la Comisión de Asuntos Sociales, si el trabajo social se hiciera como se debe de hacer, este mal que aqueja a las familias por lo menos se aplacaría muchísimo, San Carlos está muy vulnerable, la cantidad de drogas que se da, ver y escuchar una familia que se desintegra, ver un padre de familia, la madre que llora al ver que su hijo a la una o dos de la mañana no ha llegado, esto vale cualquier tipo de esfuerzo, es un asunto muy integral en donde una Municipalidad no debe quedar en una construcción nada más de caminos y puentes sino de atender este asunto como debe ser.

Nota: Al ser las 18:47 horas el Regidor Elí Roque Salas pasa a ocupar su respectiva curul.

Nota: Al ser las 18: 49 horas los Regidores Ligia Rodríguez pasa a ocupar su respectiva curul.

Nota: Al ser las 18:50 horas el Regidor Gerardo Salas se retira de su respectiva curul, ocupando su lugar el Regidor Juan Carlos Rojas.

Nota: Al ser las 18:51 horas el Regidor Gerardo Salas pasa a ocupar su respectiva curul.

El Regidor Gerardo Salas señala que reitera su compromiso de apoyo a la Asociación y como miembro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto como miembro también se compromete a buscar el mayor aporte que se puede, tienen que entender que la Municipalidad tiene que repartir ese queque es el presupuesto anual en muchas tajaditas, lógicamente esta tajadita es muy importante, ha sido de los que hace ocho años que llegaron a esta Municipalidad ha creído que este Municipio tenía que abandonar un poco aquella línea que solamente de infraestructura que era muy importante y que sigue siendo para el Cantón de San Carlos pero que tenía que

meterse muy de lleno en la parte social y cree que ha sido uno de los grandes logros que esta Municipalidad ha tenido en los últimos años en ir atacando un poco los problemas sociales, se ha visto como se crean programas y departamentos para poder llegarle a muchas de esas personas que como estos que nos visitan han logrado superarse, se llena de mucha satisfacción de escuchar declaraciones que han dado estos muchachos, todos estamos expuestos a las drogas, al licor, estamos expuestos de una u otra manera a este flagelo que tiene la sociedad. Un Gobierno local lo mínimo que puede hacer es precisamente enfocar las baterías hacia este tipo de problemas.

La Síndica de Quesada Heidy Murillo indica que, efectivamente la organizaciones nunca tienen recursos para trabajar, se está trabajando con el ambiente sin un solo cinco, sabe perfectamente lo que es este tipo de luchas, le gustaría que en la consulta que presentó Marcela se pueda ver si tienen aquí alguna información de que si la Asociación ya tiene una declaratoria de utilidad pública, para sumar todos esos insumos y ver como se puede formular una estrategia de más largo plazo, de su parte cree que se puede desde el Concejo de Distrito de Quesada poner dentro de las prioridades la ayuda para esta organización, sería para el otro año y ver si se puede colaborar este más, eso si ver primero si tiene utilidad pública, si se han explorado recursos de cooperación internacional, ir buscando otros espacios donde se pueda obtener recursos. Le gustaría si es necesario que el Presidente Municipal la nombre como asesora de la Comisión de Sociales para participar en este punto específico.

El Regidor Edgar Rodríguez señala que, en estos días los que creemos en el Señor estamos recordando y viviendo la Resurrección de un Cristo Redentor y Salvador que vence al pecado como lo decía Carlos Blanco es un combate muy difícil y lamentablemente a lo interno del Concejo Municipal se vive la guerra entre el demonio y Dios, estamos viendo la cantidad de mini súper que vienen a pedir las patentes provisionales, son dineros mal habidos, le gustaba visitar las cantinas, gracias a Dios hace dos años no se toma ni una cerveza, no hace falta, con el testimonio tiene el dolor de ser un padre de familia que vio atentado a un hijo de 17 años que vio a otro que andaba en el Colegio regalando droga y tan doloroso cuando lo llaman de un colegio y le dicen vea su hijo está fumando, está consumiendo droga, y como padre de familia tratando de transmitirle todos los valores con todo el amor del mundo y en un centro educativo otra criatura está regalando droga gratis, efectivamente estamos viviendo una guerra terrible entre un enemigo, muchos se podrán reír cuando se habla del demonio porque ni creen, personalmente cree que hay una fuerza destructiva, el mensaje que traen estos muchachos hoy y que están testimoniando que aparte de humanamente recuperar su familia, recuperar su dignidad, el elemento fundamental es transmitirles el valor de Dios, esa fuerza que los va hacer invencibles a la hora de que llegue nuevamente la tentación, si se puede hacer mucho a lo interno en este momento el recurso económico es fundamental para atender más muchachos, estamos sacando cuentas de de cómo Síndico para peleando los doscientos metros de cementado o doscientos metros de asfaltado en un camino, eso vale alrededor de cincuenta millones de colones, porque no sacrificar dos metros de cementado de un camino que es para que pase la gente y pensar en un monto así para asignarlo a este proyecto, la Comisión de Asuntos Sociales y de Hacienda y Presupuesto tienen una dura tarea, le parece que si se puede, los presupuestos de esta Municipalidad son sumamente elevados pero se le asigna mucho a piedra, cemento y obra gris.

Nota: Al ser las 19:00 horas el Presidente Municipal Carlos Villalobos pasa a ocupar su respectiva currul.

El Síndico del Distrito de Quesada señala que ya se ha dicho demasiado y que

es hora de actuar, es cierto las patentes son barro, pero el barro se convierte en cerámica y nosotros también somos barro y a veces nos gusta estar en el suelo embarrialados y hasta que estamos en esa situación nos damos cuenta de que en algún momentos poder dar, no sabe que tiene el adicto que cuando se limpia se pule tanto que se transforma en esa cerámica, se transforma en algo totalmente diferente que vale la pena pulir, esto es una cuestión de que invertimos los recursos, se gastan millones muy bien invertidos en cámaras por seguridad social pero no se ha combatido la raíz que son la barriadas, que son las familias, es el mismo Cantón que en algún momento está generando en convertirnos en barro y no en cerámica esa son las dos divisiones, no vio de que los estuvieran patrocinando, en algún momento se generó algunos recursos del fumado, que son algunos recursos que especialmente van a campamentos especialmente a hogares para ancianos, el IAFA les está dando la autorización y valdría la pena ver algunas leyes que ya están tomadas que genera recursos del barro para ver qué posibilidad hay de transformarlos en cerámica. Otra posibilidad que es muy discutida y que valdría la pena es la posibilidad de asegurarlos para que la Caja del Seguro Social pueda invertir en el rescate, si es el mismo Cristo Centro de San Marcos de Cutris ¿Qué posibilidad hay de localizar algunos de los muchachos que estuvieron en San Marcos de Cutris, para ver que pasó con ellos y si lograron recuperarse?

El Licenciado Carlos Blanco señala que, el Centro es de restauración integral Cristo Céntrico, creemos que si Dios no cambia no se puede cambiar a nadie, pero Dios usa gente de todo tipo de buen corazón, la Asociación Salvando al Adicto es un persona jurídica, es una Asociación, una organización social se rige bajo la ley de organizaciones sociales y no es diferente de alguna otra asociación como la Mariano, no es una Asociación de Desarrollo, obviamente que se rige bajo otra Ley de Asociaciones de Desarrollo y que cree que tiene la facultad de recibir recursos de la Municipalidad, pero esta Asociación Salvando al Adicto es una organización de tipo social que no es una Asociación de Desarrollo, así lo puede diferenciar, ahora que Mariano Juvenil que no es una Asociación de Desarrollo está recibiendo recursos en caso si los estaba recibiendo, entonces estaríamos en una situación similar excepto que sea que estén hablando de la Asociación de Protección a la Infancia que es otra cosa, hay una Ley que está ya generando ingresos para el Hogarcito, pero la Asociación Salvando al Adicto recibe recursos de la Junta de Protección Social, se presentó documentación ante la Junta de Protección Social y la Junta aprobó y está dando un promedio veinte millones de colones anuales tal y como ya se expuso. No estamos declarado de utilidad pública porque eso es camino largo y tormentoso, inclusive para hacer la gestión de idoneidad piden de todo y para todo y es duro, actualmente estamos en el proceso de conseguir del IMAS la declaratoria de bienestar social, para poder hacer los trámites ante el IAFA, porque ni el IAFA les da dinero todavía y esperan en el nombre de Jesucristo que si les van a dar dinero, pero se está en el proceso del IMAS para ver si los declaran Entidad Social y tal vez dentro de unos quince días se completa la documentación para ver si los declaran de bienestar social. Con relación a la contratación de servicios profesionales de la Municipalidad sería una opción que hay que estudiar, aquí el problema de los que saben de administración aquí el problema es de un principio de administración que se llama unidad de mando, porque en el momento que sea contratado por la Municipalidad la Dirección de Desarrollo Social que ve el tema social va a querer manejar el asunto del profesional que está contratando y con la necesidades que hay en el Cantón de San Carlos muy probablemente vamos a tener que conflictual un poco por el manejo, porque cuando necesitamos más bien otro psicólogo a tiempo completo, pero sería otra opción que se puede buscar, en cuanto a las medidas de cuántas veces se admiten, hace un tiempo cuanto se empezó y alguien recaída como que no se quería aceptar nuevamente, hoy se ha cambiado la visión gracias a Dios y los consejeros terapeutas que están acuatizando aquí de las últimas corrientes en el tratamiento de adicciones y se ha entendido que las recaídas una

vez que la persona egresa del programa, si por alguna situación recae y que a veces es parte del proceso, se le vuelve a dar la mano, se levanta y se le da un espacio de dos o tres meses con un tratamiento para recaídas en estos casos y va de nuevo porque todos tenemos derecho a las oportunidades, claro que ya si alguien anda con la cáscara de banano tirándola para resbalarse eso es otra cosa, ya ahí se considera otras situaciones, costado sur del INS en el Ministerio Combate todos los miércoles hay un grupo terapéutico para egresados en donde se les atiende individualmente por un psicólogo y también a las familias que así lo deseen. No se cuenta con el sistema de padrinos que los lleve, generalmente es la familia que los llevan, se les hace una entrevista y en el Centro se les da el seguimiento cuando salen se les recomiendan que asistan a un grupo como NA, AA, en Combate, que vayan a una Iglesia, es fundamental porque hay que tomarse fuerte de la mano del señor porque si no estamos listos. Con relación a que si los terapeutas consumen, Dios libre, no se permite que la persona que entra si fumaba tabaco, ni tabaco se les permite. En relación a la consulta de que cuántos están bien de los ciento veinticinco, esto ha sido un desafío y hemos dicho en el nombre de Jesucristo tenemos que romper, se dice que dos de diez se recuperan, de los ciento veinticinco en realidad es muy difícil darle seguimiento a eso pero se estaba haciendo a nivel de recuerdo en el señor Dagoberto Salazar que es el Administrador, en este momento tenemos de veinticinco muchachos y señores que están bien. Con relación a convenio de cooperación con la Municipalidad no, lo que se ha tenido es la relación contractual que mencioné anteriormente de que le vendemos servicios a la Municipalidad y esta paga una factura que emitimos, en cuanto a convenios con otras organizaciones que aporten, en realidad no, se está desarrollando una relación con algo que se llama banco de alimentos, ya se está recibiendo algunos aportes. Señala que a las familias que llevan a los muchachos a centro de atención se les pide que ayuden con una cuota o contribución de por lo menos ochenta mil colones, parte de los treinta y ocho mil colones es por las contribuciones de las familias, que se tiene que hacer para mejorar los ingresos, sería hacer lo que hacen en San José, como les dejaron en IAFA de que cobrarán, que allá en San José cobran trescientos, cuatrocientos, quinientos y ochocientos mil colones por mes, bueno es gente muy calificada la que llega ahí, no podrían cobrar trescientos mil colones por mes, quien va a poder, aquellos que no pueden no podrían ingresar, por menos se cree que entre ochenta y ciento veinte mil colones por mes es accesible, se ha establecido de dos becas completas a personas que no pueden aportar eso se divide en cuatro medias becas para dar un beneficio más amplio y de Coocique R.L. para este año fueron como doscientos mil colones para ayudar también a gente que no puede pagar. Referente al convenio con la Caja del Seguro Social, se les pide a los muchachos que vengan con un carnet de asegurados, le parece que si el Concejo pudiera solicitar a la Caja del Seguro Social que nos ayuden a que el Doctor de Boca de Arenal haga una visita cada quince días al Centro de Restauración si tuvieran una fuerza ahí de Gobierno Local sería muy bueno.

El Señor Jaime Hamilton señala que como Junta saben que hay una áreas en las que se está fallando y que hay que fortalecerlas, que es cuestión de dinero como siempre y que tal vez el Concejo como la Municipalidad podrían ayudar en solicitar conjuntamente con la Asociación de ver la posibilidad de conseguir profesores del INA que puedan venir a dar diferentes cursos al centro de rehabilitación en Esteritos de Cutris, ya que no se cuenta con un vehículo para poder trasladarlos hasta La Maria y pueda dar cursos de mecánica, electricidad etc., para que estos muchachos puedan ofrecerse a futuros trabajos ya que esa es una de las debilidades que se tiene en este momento, pasan todo el proceso, estos muchachos han cambiado su mente y corazón pero que sucede, no tienen un oficio, la mayoría no tienen una profesión, no tienen nada que ofrecer a un mercado que hoy en día es muy difícil conseguir trabajo, siendo adicto o en este caso ex adicto sin ninguna ocupación es

prácticamente imposible y esto es quizás una de las áreas en donde más se está fallando porque se les cambia sus hábitos, su mente y corazón pero no se les ha dado la caña para pescar, no se les ha dado el oficio para que puedan ir a competir en el mundo, entonces después de estar buscando en tres o cuatro meses un empleo y nada es muy fácil porque en su proyecto de vida se ha encontrado una barrera y se vuelven a caer. La otra parte es el seguimiento que se le da a ellos, no se tiene la capacidad de darle el seguimiento y conseguirle trabajo, es prepararlos y tenerles como un mecanismo para conseguirles trabajo, cree que esto sería aumentar la respuesta a un 50% con poder trabajar esas dos áreas. Agradece profundamente la atención brindada y el haberles permitido compartir las experiencias vividas y espera que les sigan ayudando y por parte de la Asociación seguir luchando con este gremio de la sociedad tratando de darles una vida digna.

El Regidor Rolando Ambrón, retomando un poco de las palabras del señor Jaime Hamiltón indica que tiene una pequeña academia que imparte bachillerato por madurez y entre sí el ciclo de la enseñanza media, ofrece que los estudiantes que la Asociación estimen que carezcan de algunos de estos programas con gusto de forma gratuita se les dará la preparación.

Nota: Al ser las 19: 25 horas el Regidor Gerardo Salas se retira de su curul, pasando a ocupar su lugar la Regidora Aida Vásques .

La Regidora Liz Diana Vargas, indica que le extraña mucho que la Municipalidad no les pueda transferir el dinero a esta Asociación y Junta de Protección Social si, porque los requisitos que pide la Junta de Protección Social son muchos más estrictos que los de la Municipalidad, lo único que me queda por pensar es recomendar a la Asociación se asesoren jurídicamente si es que cuando inscribieron a la Asociación en cuanto a los estatutos, si es que los estatutos tienen algún impedimento o no dejaron la apertura para que la Municipalidad pudiera generar esos recursos. Como Fracción de Alianza Sancarleña se compromete la próxima semana de presentar una moción para solicitarle ayuda al INA, consulta si ya tienen algo estructurado en cuanto respecto a eso, si tiene alguna solicitud.

El Regidor Elí Roque Salas, felicita a los representantes de la Asociación Salvando a Adicto y a toda la comitiva que los acompañan, señala diciendo que la exposición que hizo el Licenciado Carlos Blanco terminó con una petición muy concreta, “ Queremos que nos aumenten el aporte económico de la Municipalidad “ es decir el tema social lo están atendiendo, lo que están pidiendo a la Municipalidad es el tema financiero, no enredemos las cosas diciendo que esto vaya a la comisión social porque no es para el trabajo social, es el aporte económico, por lo tanto es a la Comisión de Hacienda la que debe estudiar en coordinación con la Administración en donde esta ese dinero para donde va porque ese es el tema, si posteriormente la Comisión de Sociales tiene que hacer otro asunto es otra cosa, ahora es un tema financiero y estos temas en este Concejo se le da a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

La Regidora Marcela Céspedes Rojas, señala al respecto diciendo que seguramente la traba viene por ahí, Doña Ligia Rodríguez le mencionaba por ahí el tema de la idoneidad, por ejemplo se tiene un convenio con la Asociación Cultural pero uno de los requisitos indispensables que se les solicitó a ellos para hacer la transferencia fue la idoneidad, no le extraña esa traba, pero insiste que hay otros mecanismos, no sabe si Don Jaime Hamiltón recordará en algún momento determinado hace algún tiempo el señor Otón Solís Fallas estuvo hospedado en su hotel, don Otón la llamó en su presencia precisamente para hablarle de este tema, indica Marcela Céspedes que ya no está en el partido de Otón Solís pero si se guardan respeto y un cariño y que sabe que ahora tan cercano a Don Guillermo Solís el nuevo Presidente podrían echar a andar algunas ideas para que las leyes y cosas que se pueden mover desde el Ejecutivo y desde el Legislativo se puedan realizar, realmente este tipo de cosas que se han hablado en este Concejo pues se pongan a

caminar en la vía en donde se tiene que poner a caminar, que es en la vía Legislativa y Ejecutiva, de manera que aunque ya no está en el PAC se ofrece con mucho gusto a acompañarlos a tocarle la puerta a Don Otón Solís.

El Regidor Juan Rafael Acosta señala que el Colegio tiene una sección que se llama pre vocacional y cuando los muchachos ya van saliendo hay una comisión que va a las lecherías, a los almacenes para ver si pueden colocar muchachos para que puedan trabajar, tal vez solicitarle al INA que puedan ir a darles un programa de soldadura o otros talleres, para comenzar con algo ya que necesitan que sea algo rápido, está bien ir donde Don Guillermo Solís, pero lo que se necesita aquí es que la Municipalidad diga les vamos a dar tanto más y punto, porque eso precisa. Estos muchachos son privilegiados no todo el mundo se queda, no todos tienen la oportunidad.

El Regidor Carlos Corella indica que hace algunos años Don Jaime Hamiltón dijo que podría existir la posibilidad de que se alquilara una finca a la par o si hay terreno para dedicarlo como a proyectos que sean sostenibles en el tiempo, por ejemplo en el Agropecuario los muchachos para poder viajar fuera del país siembran yuca, si hay la posibilidad con técnicos del INA para que ahí se maneje si es el caso en el día de mañana se haga una mueblería, verlos que salgan con un oficio, ver si la Municipalidad en especies prepara un terreno de diez o quince hectáreas se alquila un señor y ver la posibilidad de sembrar todos los años o construir un tipo de galerón rústico rápido y que la Municipalidad pueda aportar en especie y que los muchachos puedan estar con proyecto ahí como finca, que aclara si puede existir o no algunas de estas posibilidades.

Nota: Al ser las 19:32 horas el Regidor Gerardo Salas para ocupar su respectiva curul.

El señor Jaime Hamiltón indica que, en un inicio se vio la posibilidad de convertir parte del terreno en producción para poder no solo ayudarnos con toda la comida sino generar ingresos y poder dar ayuda a algunos otro centro de restauración que está en Aguas Zarcas que de hecho a la Asociación siempre se le ayuda, sin embargo después de entrar en la lucha para producir, ustedes saben la lucha del agricultor es muy duro, hay días que tiene dinero para comprar carro nuevo y a los tres años anda en bicicleta porque tocó unos años muy difíciles y además de eso observaron que estaban viendo a los estudiantes como peones agrícolas para generar ingresos y desviando del motivo principal de tenerlos ahí, de que la parte de terapia, la parte del estudio de su adicción, la parte de espiritualidad, se tuvo que quitar un par de horas diarios de lo que es la parte de terapia laboral siempre siembran y tiene cuatro hectáreas, si en algún momento le decían que si ocupaban veinte hectáreas yo les presté veinte hectáreas, el terreno no es el problema, el problema es la rentabilidad y la utilización de horas del días de tenerlos haciendo esas cosas y se está fallando en otros aspectos de su restauración, se volvió a ver como una terapia laboral donde bueno si tiene que producir algo bien. Se tiene un proyecto que si Dios quiere en poco tiempo se podría reactivar Carlos Blanco es uno que está tratando de enfocarnos mucho en eso, pero por falta de recursos, cree que sería algo muy importante y toda la Junta Directiva está de acuerdo, pero no se sabe si se está en capacidad de dar más tiempo o es más tiempo de trabajo, sería abrir in centro transitorio, una casa transitorio en Ciudad Quesada, donde estos muchachos después de salir graduados y restaurados tengan un lugar para vivir y estudiar.

El Licenciado Carlos Blanco finaliza agradeciendo al Concejo Municipal por la atención brindada, y señala que sabe que cuando se es regidor se quiere poner su posición y por eso la participación de todos, lo más lindo es poder saber que lo que han hablado viene de su corazón, Dios conoce el corazón de cada quien y sabe que es real, gracias por todas las iniciativas, los esperamos y los recibimos y como digo el Regidor Elí Roque Salas lo que se está necesitando en este momento doce millones de colones al año, no se tiene la idoneidad y mientras tantos lo que se tiene

es un mecanismo de servicios por lo que solicita la ayuda con eso por este año y para el otro ver si se formaliza eso.

El señor Presidente Municipal indica que, hay dos propuestas una de la Regidora Marcela Céspedes y la otra de la Regidora Ligia Rodríguez. La propuesta de Marcela fue de trasladar esta solicitud del aporte a aumentarlo a monto mínimo de doce millones de colones que se traslade a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto con la participación de la Dirección Jurídica y la Asesoría Legal de este Concejo Municipal para determinar la viabilidad legal y económica de poder llegar hasta esos doce millones de colones. La propuesta de la Regidora Ligia Rodríguez.

La Regidora Ligia Rodríguez indica que, da por retirada la propuesta que presentó al respecto.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, nota de fecha 21 de abril del 2014 dirigida al Concejo Municipal por el Licenciado Carlos Blanco Sánchez Presidente de la Asociación Salvando al Adicto Región Huetar Norte, para que en conjunto con la Dirección Jurídica y la Asesora Legal de este Concejo, determinen la viabilidad legal y económica si es factible aprobar la solicitud de un aumento en el aporte económico que les da la Municipalidad de San Carlos.
Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Regidor Gerardo Salas indica que para que este tema tenga mayor agilidad, aprovecha para convocar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que el próximo lunes asistir a reunión extra ordinaria a las 4:00 p.m.

Nota: Al ser las 19:38 horas la Regidora Ligia Rodríguez se retira se su respectiva curul, pasando a ocupar su lugar Juan Carlos Rojas.

El Síndico de Florencia Edgar Rodríguez solicita alterar el orden del día, para juramentar a un miembro de una Junta de Educación que llevo de San Luis de Florencia.

SE ACUERDA:

Acoger la moción presentada por el Síndico de Florencia de alterar el orden del día, tal y como fue presentada. **Votación Unánime.-**

El Regidor Carlos Corella solicieta alterar nuevamente el orden del día para ver el informe de la Comisión Especial de Compras.

El Presidente Municipal recomienda que sería hasta después de ver el punto de la convocatoria del Primero de Mayo, porque eso va a llevar su discusión y a lo mejor no se termina hoy.

El Regidor Carlos Corella indica que solamente recordar que como ese informe no estaba en Agenda Informes de Comisión, y es un informe que esta contra el tiempo, entonces que se vea después de la propuesta del Primero de mayo.

SE ACUERDA:

Que se incluya el informe de la Comisión Especial de Compras para que sea visto después de la discusión del punto diez de la agenda. **Votación unánime.-**

ARTICULO N°09. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación que se detallan a continuación:

CENTRO EDUCATIVO SAN LUIS DE FLORENCIA

- ▲ Jefferson Gerardo Piedra Mora.....Cédula.....2-722-288

CAPITULO X. APROBACION SESION EXTRAORDINARIA PARA EL PRIMERO DE MAYO DEL 2014 A LAS 10:00 A.M. ELECCION DEL NUEVO DIRECTORIO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTICULO No. 10. Convocatoria Sesión Extra Ordinaria.-

El Presidente Municipal presenta y somete a discusión la presente propuesta de Agenda para la Sesión Extraordinaria para el primero de Mayo del 2014, la cual se detalla a continuación:

SESION EXTRAORDINARIA PARA EL PRIMERO DE MAYO DEL 2014 A LAS 10:00 A.M. ELECCION DEL NUEVO DIRECTORIO DEL CONCEJO MUNICIPAL CON LA SIGUIENTE AGENDA A TRATAR:

- 1.- Juramentación de nuevo miembro del Concejo Municipal.
- 2.- Espacio para que los (as) Regidores (as) propongan nombres para el cargo de Presidente, permitiendo a los presentadores un máximo de diez minutos para presentar a los (as) candidatos (as).
- 3.- Los (as) candidatos (as) deberán indicar si aceptan o no la postulación.
- 4.- En votación secreta se procederá a la elección de el (la) Presidente, en el recinto que se acondicionó dentro del Salón de Sesiones para dicho fin.
(Las papeletas para votar para Presidente y Vicepresidente serán confeccionadas por la Secretaría del Concejo Municipal, y deben ser de diferente color, indicar el nombre del cargo y estar firmadas y selladas por la Secretaría Municipal).
- 5.- Se dará el recuento de los votos a cargo de la abogada del Concejo Municipal, quien dará fe del procedimiento efectuado en la votación e informará del resultado de la misma.
- 6.- Se repetirá el procedimiento anterior para elegir a el (la) Vicepresidente.
- 7.- Se dará el recuento de los votos a cargo de la abogada del Concejo Municipal, quien dará fe del procedimiento efectuado en la votación e informará del resultado de la misma.
- 8.- Escogidos los (as) Regidores (as) que ocuparán los puestos de Presidente y Vicepresidente, se les juramentará por parte del Presidente Municipal, llamándolos de inmediato para que ocupen sus respectivas curules.
- 9.- Ambos Regidores (as) el Presidente y Vicepresidente tendrán quince minutos, para que se manifiesten sobre sus expectativas en el cargo.

10.- El (la) Presidente Electo otorgará la palabra a el (la) Alcalde o Alcaldesa, para que la utilice por un tiempo máximo de 10 minutos, y posteriormente dará la palabra a los Jefes de Fracción, para que los mismos hagan uso de la misma, por el mismo tiempo máximo señalado para el (la) Alcalde o Alcaldesa.

11.- El (la) Presidente electo (a) informará del día y la hora en que se seguirá sesionando y acto seguido cerrará la sesión.

El Presidente Municipal señala que es importante que este punto de la agenda sería importante votarlo de la siguiente manera: 1. Si están de acuerdo con la hora que sería a las 10:00 a.m. y 2. Sería el contenido de la agenda que puede ser variado, esto es una agenda propuesta, que puede hacer consultas o bien introducir o quitar algunos puntos, recomienda al Concejo que votemos primero que sea el primero de mayo a las 10:00 a.m. en la Sala de Sesiones y luego se vota la agenda.

SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria para el primero de mayo del 2014 a efectuarse a las 10: 00 a.m. en el Salón de Sesiones de ésta Municipalidad.
Votación unánime. ACUERDO DEFITIVAMENTE APROBADO.

El presidente Municipal indica que se continuará con la discusión de la agenda propuesta para la sesión del primero de mayo del 2014.

El Regidor David Vargas indica que, en el punto número dos de la agenda propuesta, le parece que es mucho el tiempo de diez minutos, si ha considerado en bajarlo por menos a cinco minutos inclusive, para poner una persona nos se ocupa de tanto es cuestión de segundos

El Presidente Municipal aclara en relación a la consulta del Regidor David Vargas indicando que este tiempo lo establece el Reglamento, no es un asunto del Presidente Municipal sino que lo establece el Reglamento por lo que no puede variarlo.

La Regidora Liz Diana Vargas indica que el Reglamento establece quince minutos, esta de acuerdo con los diez minutos, pero en el Reglamento indica que son quince minutos.

El señor Presidente le indica a la asesora Legal del Concejo Angie Rodríguez, que si tiene a mano el Reglamento que lo lea para hacer la aclaración.

La Asesora Legal del Concejo procede a dar lectura señalando que en el inciso d del artículo No. 2 dice: posteriormente el Directorio abrirá el espacio para que los Regidores propongan nombres para el cargo de Presidente permitiéndoles a los representantes un tiempo de un máximo de diez minutos para presentar a los candidatos.

La Regidora Marcela Céspedes indica que, desea hacer una propuesta de agenda, porque aquí básicamente lo que se hace es el procedimiento que esta establecido en el Reglamento y como ya lo indicó hay que aplicarlo y en ese caso le corresponde a la Presidencia o sea usted Don Carlos de aplicarlo el primero de mayo. Dentro de la propuesta que desea hacer obviamente si hay puntos que están en el Reglamento y que quisiera la interpretación respectiva, se refiere por ejemplo que cuando ella lo planteé lo incluye haciendo alusión a lo que indica el Reglamento, al el punto de las palabras de jefes de fracción, desea que ese tema se aclare sobre quienes son fracciones, quienes son o pueden ser jefes de fracción a efectos de evitar cualquier tipo de problemas que se pueda presentar el primero de mayo, una vez que eso sea aclarado podría referirse al tema y desea hacer una propuesta que tenga un poco más de forma de agenda cumpliendo con algunas gestiones también

de protocolo que sería la siguiente.

1. Apertura de la Sesión Municipal
2. Juramentación del nuevo miembro del Concejo Municipal.
3. Entonación del Himno Nacional de Costa Rica.
4. Entonación del Himno de San Carlos.
5. Espacio para escuchar propuestas para los o las candidatos (as) a ocupar el cargo de la Presidencia del Concejo Municipal de San Carlos.
6. Espacio para la elección de quien ocupará el cargo de la Presidencia Municipal y anuncio de los resultados respectivos.
7. Espacio para escuchar propuestas para candidatos (as) a ocupar el cargo de la Vice Presidencia del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos.
8. Espacio para la elección de quien ocupará el cargo de la Vice Presidencia Municipal y anuncio del resultado respectivo.
9. Juramentación del Nuevo Directorio Municipal.
10. Instalación del Nuevo Directorio Municipal.
11. Palabras de Jefes de Fracción.
12. Palabras de la Vice Presidencia Municipal
13. Palabras de la Presidencia Municipal
14. Palabras del Alcalde Municipal.
15. Cierre de la Sesión

La Regidora Marcela Céspedes indica que las modificaciones en el orden de la palabra repite que sobre todo es obedeciendo a un orden protocolario que en el Reglamento dice quienes tienen que hablar pero no necesariamente que sea en ese orden, lo cual puede cambiar.

El Presidente Municipal indica que primero se verá el tema de quienes son los que tienen que hablar y luego se verá el contenido para ver cómo se ajusta a la propuesta de Marcela Céspedes que le parece varios de los puntos y esta de acuerdo con la propuesta que hace e incorporarlos. Hay un punto en el Reglamento que habla de que una vez electos, el Presidente electo le da la palabra a los Jefes de Fracción, ese tema es delicado no es simple de resolver, precisamente por los Regidores Marcela Céspedes y Elí Roque Salas renunciaron a la Fracción de PAC y se declararon independientes y quedan dos Regidores Suplentes que son del PAC que no han renunciado al PAC, hoy se ha estado detrás de una respuesta jurídica a este caso, para tenerles una respuesta no de Carlos Villalobos sino una respuesta buscando este tipo de casos. Le planteaba a la Licencada Angie Rodríguez un poco hoy en la mañana un asunto y ella empezó a investigar, ya tiene una respuesta por escrito sin embargo no es la que quisieramos obtener, más bien debería generarse un acuerdo del Concejo para obtener la que quisiéramos. Comenta que para efectos de la Presidencia Municipal sería dos vías como solución, una sería que actualmente cuando por ejemplo sale Marcela Céspedes y sale Elí Roque Salas en los tiempos de la Sesión que tienen derecho a salir que son los quince minutos, para dar el ejemplo si sale Marcela Céspedes, le pide a Don Everardo que la sustituya, se está haciendo una sustitución de una Regidora que se declara Independiente con un Regidor Suplente del PAC, ese ha sido el procedimiento hasta el día de hoy y nunca se ha alegado que esté malo el procedimiento, por lo tanto podría pensar que es una sola Fracción, tratándolo de incorporarlo en términos legales que no soy abogado que puedo estar cometiendo errores con lo que les digo, ese ha sido el procedimiento

que ha utilizado sale uno de los dos compañeros y es sustituido por los uno de los dos compañeros suplentes, por lo tanto hay una Fracción, eso es una opción que se pongan de acuerdo que elijan un miembro y escogen quien habla, la otra opción y que no tiene una claridad legal en que se pueda, sería Marcela Céspedes es una Regidora Independiente de una Fracción Independiente de Elí Salas, que no tiene nombre, no conoce el nombre de la Fracción de Marcela ni el nombre de la Fracción de Eli y conoce el nombre de la Fracción de los Regidores compañeros del PAC, la otra opción y que no le encuentra mucha cabidad legal sería que tenga derecho Marcela Céspedes a hablar como Regidora Independiente, que tenga derecho de Elí Roque Salas a hablar como Regidor Independiente y que tenga derecho a hablar uno de los dos miembros Suplentes de la Fracción del PAC nombrando un Jefe de Fracción, sin embargo repite que no tiene una claridad legal de que este sea un procedimiento, tiene dudas en cuando al procedimiento que ha venido ejerciendo y que cree que ha sido el correcto en sustitución de que nada más salió Marcela y pasó Everardo y ahí se demuestra que hay una Fracción aunque se haya declarado pero no tenemos algo del Tribunal que diga con claridad de que sí de que se acepto, preferiría darle un acuerdo a la Licenciada Angie Rodríguez Asesora Legal del Concejo Municipal de que por lo menos mañana a primera hora comunique al Tribunal Supremo de Elecciones esta situación por escrito, hoy se hizo verbalmente, la Licenciada Angie ha estado trabajando en este tema y no ha sido fácil, la han pasado por un motón de personas, de abogados que no le han podido resolver, prefiere llegarle con un documento escrito de parte del Tribunal de cual debe ser el procedimiento, la tercera opción que plantea es hacerle la consulta al Tribunal para ver si de hoy en ocho estamos a tiempo y nos den una respuesta, la Licenciada Angie Rodríguez va aportar un poquito más de la experiencia que se tuvo con los señores del Tribunal que todavía tampoco es definitiva nuestra solución a esta situación.

Nota: Al ser las 19: 49 horas la Regidora Ligia Rodríguez pasa a ocupar su respectiva curul.

La Licenciada Angie Rodríguez indica que, como bien lo decía el señor Presidente Municipal, estuvo llamando al Tribunal si bien es cierto nadie tiene la respuesta para esa consulta y lo último que enviaron fue esta Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, esta es una consulta que se realizó exactamente no por lo que va a suceder aquí el primero de mayo sino por el echo de que algunos Regidores renuncian al Partido y que pasaba con ellos, entonces el Tribunal el parte que esta más resaltada es la que le dará lectura y dice así: "Se permite entender que en caso de los Regidores Municipales a pesar de gozar el derecho de Asociación Política consagrado en los artículos No. 25 y No. 98 de la Constitución Política el cual le permite renunciar en cualquier momento al Partido Político que lo postuló y que representa a la Municipalidad cuando así le dicte su conciencia se para desplazarse a otro partido más a su ideología o simplemente para mantener un Independencia Política en la Municipalidad, lo cierto es que esa renuncia eventualmente pueda afectar al Regidor o al Partido que representa, pero no al Concejo Municipal respectivo, ya que en el caso de la ausencia temporal o definitiva de Sesiones del Regidor Propietario que haya renunciado al Partido que lo postuló debe de llenarse conforme a las reglas antes expuesta y previstas en el artículo No. 28 del Código Municipal, sea con los Regidores Suplentes del mismo partido político que lo postuló y de acuerdo con el orden de elección, lo antes dicho para el Regidor Propietario quien en el ejercicio del cargo renunció del Partido Político que lo postuló debiene también aplicable para el Regidor Suplente que es llamado en el ejercicio de sus funciones independientemente de que en forma previa a ese a ese Regidor Suplente haya renunciado al Partido Político que lo postuló. Valga recordar que en Costa Rica la representación política en los Regidores para su plano local Municipal al igual que la propia en los Diputados en el ámbito nacional adopta la suplencia de los Regidores

y máxime si por analogía esto resulta aplicable al caso concreto que nos ocupa". Ellos se guían básicamente a que si bien es cierto de que en cualquier momento pueden cambiar, siempre se tienen que regir por el Partido o por la Fracción que los postuló y que lo llevó a esta hoy en el puesto en el que están.

El Señor Presidente indica que entonces según la respuesta que le dio el Tribunal Supremo a la Licenciada Angie Rodríguez corrobora un poco el procedimiento que ha venido utilizando de sustitución, no tiene claridad para efectos del Primero de mayo con el tema con un artículo que introducimos en un Reglamento que aprobado por este Concejo. Si tienen un mejor criterio, agradece que sería mejor que se comparta o una propuesta diferente.

La Regidora Liz Diana Vargas señala que tiene una duda de procedimiento indicando que se estaba con un tema y en la lista de los que tenían el uso de la palabra y ahora hay otro tema, si hay una moción de orden, no entiende.

El Presidente Municipal señala aclarando que varios Regidores levantaron la mano para discutir el orden del día y hacer consultas, empezó David Vargas haciendo una consulta, se le resolvió, luego Liz Diana hizo otra consulta sobre el tema de la duración de los quince minutos y se le dio una respuesta y ahora viene Marcela Céspedes haciendo una consulta sobre quienes tienen derecho a hablar, que es uno de los puntos que también está entre el orden del día y ante esa consulta está diciendo que no tiene una respuesta clara, ante lo cual quien debe de dar respuesta es el ceno de los Regidores por eso es que se está discutiendo.

La Regidora Marcela Céspedes indica que, le alegra que por lo menos en lo que es la sustitución exista ese pronunciamiento tan claro, porque viene a fundamentar el actuar de Carlos Villalobos como Presidente de este Concejo Municipal de este período y nos evita complicaciones. Le parece que por lo menos para ella si es claro, es decir en ese pronunciamiento se está aceptando la posibilidad de la declaratoria de independencia de un Regidor al decir que se puede dar esa declaratoria, ya sea para que quede como independiente o se diera cualquier otro partido político, hace referencia al comportamiento como Fracción porque en efecto aquí llegamos por un partido político, pero en el momento que somos nombrados Regidores y dicho sea de paso aquí ando la foto de la credencial que me acredita como Regidora Municipal, el Tribunal nos nombra Regidores Propietarios o Suplentes de la Municipalidad de San Carlos, no de un partido político y ni siquiera en representación de un partido político, la credencial no dice eso, repite que tiene la foto de la credencial y que la va a enviar vía correo electrónico a la Secretaría a efecto de que conste en actas.

A solicitud de la Regidora Marcela Céspedes se incluye foto de la credencial que la acredita como Regidora Municipal, por el Tribunal Supremo de Elecciones, se detalla a continuación:



Continúa en el uso de la palabra la Regidora Marcela Céspedes indicando que, en ese sentido sigue siendo Regidora Propietaria porque no ha renunciado y ni va a renunciar a ser Regidora Propietaria ante este Concejo Municipal y lo que no es, es ser miembro de un partido militante de un partido político al cual no es parte y no pertenece y fue de conocimiento público y que dado a esta situación se declaró como Regidora Independiente, repite que por medio de un comunicado que se hizo por los medios de comunicación y al partido político al que pertenecía. Deja claro en ese sentido para que conste en actas que no ha renunciado a su cargo y vuelve a rectificar hoy que se declara Regidora Independiente, por no es militante del Partido Acción Ciudadana, que es conocedora de los Derechos de la Constitución Política y el Código Electoral de dan como tal y que algunos de ellos son mencionados en el pronunciamiento que dice la Licenciada Angie Rodríguez, dado a esos derechos que como Regidora Propietaria le dio el Tribunal y que la figura de Jefe de Fracción no está establecida en el Código Municipal como tal porque se habla de Regidores Propietarios y Suplentes, de Síndicos Propietarios y Suplentes, sino que es una figura que viene a ser creada mediante un Reglamento del Concejo Municipal que no tiene carácter de Ley, en efecto tanto el Regidor Salas Herrera como Marcela Céspedes son cada uno una Fracción y cree que como tal se les debe respetar, ella como Jefa de su Fracción Independiente porque no le ha puesto nombre y ni le va a poner y al don Elí Salas como la Fracción que el quiera designarse. En cuanto al trato que se le de a los Regidores Suplentes que dicen ser de la Fracción del Partido Acción Ciudadana, no le queda tan claro que tengan esa posibilidad de hablar como tales, eso dependerá del acuerdo que de aquí el Concejo tenga, sin embargo no tiene ningún inconveniente. Piensa que sería lo más sano, lo más lógico y lo más justo para que también se sientan representados y con posibilidades de hablar, de opinar en un Régimen Democrático como el que siempre se ha defendido, le parece esa segunda idea en donde también se les dé participación y no salgan diciendo que se les está cortando de ese derecho de expresarse en una Sesión Municipal como también está consagrado en la Constitución Política y en el Código Municipal. Apoya la segunda propuesta dada por el Presidente Municipal, le parece que este Concejo Municipal puede tomar ese acuerdo, porque la figura de quien habla primero de

mayo no lo dice el Código Municipal sino que esa figura de Jefe de Fracción está dada en el Reglamento y que por lo tanto así el Concejo Municipal así puede definir quienes son los que van a hablar ese día, por lo que segunda esa segunda propuesta de manera que se pueda dar esa apertura, pero desea que entonces también se defina como se va a establecer ese orden, en el pasado se hizo por rifa cada Jefe de Fracción tomaba un papelito y ahí se definía quien hablaba y en qué orden, que también es lo más democrático, le recomienda a la Presidencia, no sea que después se diga se hizo algún montaje que para alguno quedara de primero y otro de último, lo menos que se quiere es que en esos actos solemnes se vaya a empañar una Sesión de este tipo y por supuesto el desempeño de quien esté en el Directorio actual o en el nuevo.

El Regidor Elí Roque Salas indica que, bajo la misma argumentación que ha planteado la compañera Marcela Céspedes, también apoya la propuesta segunda que hace la Presidencia que le parece que respeta y da participación, respeta el orden jurídico establecido y a la vez da la participación a los distintos miembros propietarios o suplentes Regidores de este Concejo Municipal.

El Regidor Edgar Chacón indica que, dado que no hay claridad en cuanto a cual es el procedimiento, también desea respaldar la segunda propuesta, igualmente los compañeros de Fracción

Interrumpe el Señor Presidente indicando que va a reiterar la propuesta para tenerla clara, que sería: Que tengan derecho uno de los miembros de la Fracciones definidas y que tenga derecho a hablar Marcela Céspedes, Elí Roque Salas y un miembro de los dos compañeros de la Fracción del PAC.

Continúa en el uso de la palabra el señor Regidor Edgar Chacón diciendo que no podría andar en la parte jurídica pero a lo que entiende es ahí en donde está la confusión, le parece que no va a afectar, no va a meternos en algún problema legal y en cuanto a que participen los compañeros suplentes de la Fracción del PAC, en una ocasión se tuvo a un compañero Suplente como Jefe de Fracción y obviamente si fuera el día de hoy, hubiéramos exigido también ese derecho de la participación, por su puesto ellos tienen ese derecho, es una situación para el momento si se puede llamar salomónica y tal vez algunos no estén tan de acuerdo, pero en aras de resolver un pequeño conflicto esa sería la solución.

La Regidora Leticia Estrada indica que, el Reglamento es claro Fracción es Fracción, ellos no son Fracción de nada, una vez se lo dijo a Don Carlos Villalobos que no la sentaba en esa silla sino decía que ocupa la curul la Fracción del PAC y usted Don Carlos dijo yo no tengo por qué decirlo, le dije que nosotros somos PAC y ellos son Independientes, deja claro hoy entonces que no se vuelve a sentar en esa silla si este Presidente o el que venga nuevo no dice Fracción del PAC, porque somos Fracción del PAC, no somos suplentes de ningún Independiente, es el descaro de esta gente que venga a ser aquí estas cosas y que vengan aquí a pedir palabra y no están representando a nadie, Fracción es Fracción y el Reglamento lo deja claro, entonces el Jefe de Fracción del PAC va a hablar, pero esa silla no la volvemos a ocupar sino dicen Fracción del PAC, yo se lo pedí y no quiso hacerlo, porque dijo que no tenía que hacer esas cosas, si lo dice cuando dice voto en contra el Movimiento Libertario, voto en contra el otro y votaron a favor otros, hay si lo dice pero a la hora de ocupar la curul no lo quiso decir, y si se le pidió, no diga que estamos ocupando la suplencia de ellos, porque no somos suplentes de ellos.

El Regidor Carlos Corella al respecto hace la siguiente consulta al señor Presidente de que cuántas Fracciones hay representadas legítimamente en el Concejo desde el 2010 y cuántas van haber sub divididas para el primero de mayo del 2014. Le preocupa enormemente ver a Fracciones Independientes cuántas hay y si tuvieron tiempo de inscribirse, de poner un nombre y si hay tiempo ahora de ir decir me declare independiente y este es el nombre y si las Fracciones sin nombre

van a hablar o la Fracción de Regidora y Fracción de Regidor va ha pretender la Presidencia o Vice Presidencia. Lo que pensaba era que esto se fuera al Tribunal Supremo de Elecciones y que ellos fueran los que examinaran y determinaran que es lo que va a suceder, porque también no es el uso de la palabra es también la Presidencia y Vice Presidencia también cree que a lo que a juicio están definiendo hoy, tiene derecho a participar, entonces ahí es donde como no tienen nombre, a la hora de presentar esa Fracción se haría diciendo la Fracción sin nombre, en representación de esa Fracción sin nombre fulana o fulano, pero a que le pondría nombre, sino lo inscribieron, esa es la inquietud que tiene desde hace días cuando se llegue al primero de mayo, como se va a presentar ante el pueblo esas Fracciones sin nombre.

El Presidente Municipal indica que, dará respuestas a las dos preguntas que le ha dirigido para no dejarlas para después, se dirige a Leticia Estrada señalándole que efectivamente recuerda cuando le hizo esa solicitud y la respuesta va hacer la misma hoy, cuando sale un Regidor por ejemplo Marcela Céspedes o sale Elí Salas, tiene que sustituirlos con alguno de ustedes dos, de hecho si puso atención y me puede decir que no, pero si usted puso atención a esta resolución le dan la razón de ese procedimiento que ha como Presidente Municipal ha venido dando y como no tiene la certeza de tener razón para el primero de mayo, es hoy se investigó un poco para ver cuál puede ser la lógica a seguir el primero de mayo, se sabe si hoy se puede resolver, si hay que investigar más, o si está la segunda propuesta, la primera o tercera, pero el procedimiento que se ha venido empleando es el correcto. Con respecto a la segunda pregunta que le hizo el Regidor Carlos Corella de que cuántas Fracciones hay, electos en el año en que se entró serían Liberación Nacional, Unidad Social Cristiana, Renovación Cristiana, Libertario, Alianza Sancarleña y el PAC, pero en el transcurso de estos años hubo dos renunciaciones a los partidos políticos, que también la misma resolución habla de que es una potestad que tiene la persona acá e inclusive hasta en la Asamblea Legislativa.

La Regidora Liz Diana Vargas indica que, los Jefes si es cierto que no se aclara en el Código pero si el Código es muy claro en decir que se debe normar, que se debe hacer un Reglamento, el cual este Concejo lo hizo y se aprobó, está vigente, rige y punto y dice que son los Jefes de Fracción los que tienen que hablar, si nos vamos al derecho parlamentario se rige por la costumbre y eso es lo que aquí ha sido costumbre, los Jefes de Fracción son los que han hablado por lo que eso se tiene que respetar, si nos vamos a tomar en cuenta la Asamblea Legislativa, en la Asamblea Legislativa no les permite a ningún Diputado que se declare independiente a hablar el primero de mayo, esto es un buen punto de referencia que debemos de tomar en cuenta, aquí la Fracción que existe es la del PAC, los independientes renunciaron a todo, cree que cuando uno hace cosas después debe de estar dispuesto a asumir las consecuencias y no venir a estar peleando lugares a los que se negó estar, piensa que es un poquito de hasta vergüenza, estamos muy de acuerdo de que se investigue un poco más para seguridad legal, reitera que tomando en cuenta desde la Asamblea los Diputados que se declaran independientes no se les permite la palabra.

El Regidor Gilberth Cedeño indica que, hay mucha cosa fuera de esta infraestructura que se llama Municipalidad, hay mucho problemática social que enfrascarnos en algo tan doméstico como es este asunto, entiende mucho los celos, el protagonismo y lo que es el querer participar, aquí hay nueve Regidores Propietarios y nueve Regidores Suplentes electos, esto es parte de la reforma que podemos hacer una propuesta al Tribunal Supremo de Elecciones para que sea por nombre de personas y no por partidos, es mucho mejor eso, pero la estructura está dada y hay que hacer por la estructura de un partido y ni modo, tenemos que avanzar y marchar con los bueyes que tenemos eso es todo, no tiene ningún inconveniente que hablen los dos y todos los que quieran hablar, entre más gente

que llegue al culto más bueno se pone el culto, apoya la segunda propuesta del señor Presidente, es algo interno, aquí está el Reglamento y sométalo a votación, no sigamos enfrentándonos más a cosas tan domésticas como esto.

El Regidor Everardo Corrales indica que, cuando se habla de Fracciones se habla de un asunto meramente a lo interno de cada partido, cada partido merece y se le debe respeto porque así se lo ha ganado, todos aquí de una forma y otra representamos a un partido, somos parte de una Fracción, el asunto es claro, no venimos aquí a discutir quien habla o quien no, eso no, entre más gente hable mucho mejor, está de acuerdo, siembre ha sido el lema, más bien los han criticado muchísimo cuando en el momento, especialmente usted Don Carlos Villalobos, usted ha tratado con la asesoría de Doña Angie Rodríguez tratar de silenciar a los Regidores, Síndicos y otra gente, eso parece injusto porque esto es un parlamento donde cada quien debe hablar. Hoy a doña Angie y con todo el respeto, reitera que se lo dice con mucho respeto, quisiera que honre su salario, Doña Angie a usted se le paga para que venga y asesore a este Concejo Municipal, hoy se le está pidiendo una asesoría, no se le está diciendo démole tiempo para que mañana, pasado mañana no, al carpintero, al albañil, al médico, al ingeniero, al que barre, se le pide que cumpla y honre su salario, no puede ser que en este momento alguien venga aquí y tal vez no fue Doña Angie, porque no le escuché a ella, fue a Don Carlos que está hablando de que le demos tiempo y en esto tal vez soy muy atrevido a mencionar de ese punto de vista, le parece que si debemos como Concejo solicitarle a Angie que hoy mismo nos asesore y nos diga cómo se desenreda esto. La palabra independiente es una palabra que se maquilla, es la gente que la maquilla para hacerse sentir bien y no mostrar la verdadera palabra ante la opinión pública, la verdadera palabra y que deben usar se llama desertores, traidores a un partido político, hoy por hoy el partido más grande de este país, y así lo demostró la última encuesta que fueron en la urnas, desde ese punto de vista también le parece que Don Carlos debe asumir su cuota de responsabilidad, perdone y con todo respeto, porque en algún momento me dijo, estudie, usted no estudia, no hoy don Carlos usted como Presidente debe asumir su cuota de responsabilidad y decir no las cosas son así y se deben de hacer de esa manera, ahora si usted somete aquí a votación y le permite a gente que no está estipulada legalmente a que hable el primero de mayo, también debe de asumir su cuota de responsabilidad después cuando se caiga toda la Sesión por una ilegalidad si es que la hubiera, las cosas merecen respeto no es porque Everardo, Leticia u otra persona quieren hablar, no al rato ni siquiera hablamos, no nos interesa tanto eso, es el respeto al partido Acción Ciudadana, el partido más grande en este país, y esto se merece también un respeto dentro de esta sala de Sesiones, el PAC tiene la Fracción se reúne los miércoles a las 6:00 de la tarde en la casa del Don Ricardo Rodríguez, si alguien desea ir, con mucho gusto está invitado, pueden tomar las decisiones, el partido habla ahí, porque el partido no son solo dos, es más grande, están invitados señores, el que quiera pertenecer, las puertas del Partido Acción Ciudadana siempre están abiertas si alguien quiere llegar y ser parte, ser los que representen el primero de mayo como voceros de este partido, vayan y el miércoles el partido puede tomar la decisión decir quién habla a nombre de ese partido y quien no, porque es una Fracción, respeto a la Fracción, gracias.

El señor Presidente indica que, es complicado que hay decisiones que hay que tomarlas y no se pueden tomar a la ligera, de esto pues ya tiene días y en realidad hasta hoy buscó a Angie para este tema, quién está pidiendo tiempo es él como y no ha sido La Licencia Angie, es él quién ha pedido tiempo como Presidente Municipal para que Angie investigue, las cuestiones legales llevan su tiempo, no son tan simples, preferiría investigar ocho días más y si no hay respuesta por escrito están las otras dos opciones y votarlas, pero preferiría investigar por prudencia para que después no salgan hablando de que es que se montó esto, aquello y lo otro, tener una respuesta por escrito, el señor Presidente le da la palabra a la Licenciada Angie

Rodríguez porque fue aludida como funcionaria de este Concejo Municipal.

La Licenciada Angie Rodríguez Asesora Legal del Concejo Municipal se dirige al Regidor Everardo Corrales diciéndole que no es nadie para que le venga a decir a ella de que tiene que ganarse el salario, aquí hasta los jueces de la República, los Diputados, el Presidente, la Presidenta, todo el mundo se ha equivocado, nadie tiene la respuesta solo Dios, es el único que tiene las respuestas a todo, si está aquí hoy es porque se lo ha ganado, porque se lo ha merecido y si hoy estuvo averiguando y consultando es porque ni siquiera el Tribunal Supremo de Elecciones saben la respuesta de lo que aquí ha pasado, porque nunca a sucedido, entonces no venga usted a decir que tengo que ver, que tengo que estudiar, porque aquí hay muchos también y se lo digo a usted que muchas veces tampoco ha hecho el puesto suyo como Regidor como debe hacerlo, porque para una situaciones si habla y para otras no comenta, no venga a decir usted que soy una cosa o que soy la otra, porque ya son muchas veces que usted me ha dichos esas cosas, tengo las copias de todas las grabaciones, no sé si es algo personal conmigo porque yo a usted no lo conozco hasta ahora que está aquí, no sabe si es algo contra ella o contra la familia o contra quién quiere sacarse el clavo, pero ya es suficiente, es decir son mucha las veces que viene diciendo que Angie aquí que Angie haya, que las asesorías, aquí todos nos hemos equivocado, ya es mucho si tiene que aclarar o tiene que pedirle alguna explicación o si tengo que hacer algo para que a usted le quede en claro las situaciones pues que queden claras, hoy no puedo dar la respuesta, no la puede dar Don Carlos Villalobos, no la supieron dar en la Dirección Jurídica del Tribunal Supremo de Elecciones, no supieron dar en el IFAM, en ningún lado pudieron dar la respuesta, porqué? Porque esto es la primera vez que esto se presente, no venga usted a pedir y a decir cosas como que si usted fuera, porque si como es del caso investiguelo ustedes y demos la respuesta la próxima semana, si usted de cree que es más capaz, si tengo que investigar para la próxima semana con mucho gusto voy a investigar, en el Tribunal esta fue la única investigación que se apegaba más a la situación que se está dando hoy y eso fue lo que presente. Así es que hoy para que le guste a usted o no le guste no puedo darle una respuesta a lo que usted quiere escuchar, porque eso es lo que usted quiere escuchar, porque lo que dije no le gustó, entonces eso no era lo que usted quería escuchar lamentablemente.

La Regidora Marcela Céspedes se dirige a la Licenciada Angie Rodriguez diciendo que se va a tomar un atrevimiento en decir algo, que cree que todavía no se lo a ganado, de colega a colega le va a dar un consejo, ya está bueno, ya sabe que eso se llama acoso laboral como superior jerárquico suyo miembro de un Concejo Municipal usted sabe cuáles son las puertas que tiene que tocar ante el Tribunal de Trabajo y también ante el DINAMO, cree por lo menos ella y que conste en actas se ofrece de testigo, porque esos atropellos a la gente y a mujeres que el Partido Acción Ciudadana al que perteneció, respetaba y defendía hoy se ha visto pisoteado aquí por quienes dicen representar a ese partido.

El Regidor Gerardo Salas Lizano presenta una moción de orden indicando se se limite al tema que se está tratando.

El Presidente Municipal indica que hay una moción de orden de que se limite al tema, le agradecería Marcela que se refiera al tema por favor.

La Regidora Marcela Céspedes continúa con su participación indicando que, como Everardo Corrales se refirió a Doña Angie, ella se está refiriendo a doña Angie y don Everardo no le dijo traidora y se está refiriendo a lo que dijo don Everardo como parte de derecho de defensa también, es decir sigue manteniendo el apoyo a la segunda propuesta por parte de la Presidencia y en parte por darle un apoyo también a la Asesora Legal de este Concejo que fue a hacer una tarea y que solo tuvo una respuesta que fue la trajo aquí como ella lo dijo, ella sabe su responsabilidad y sabe también las consecuencias de estar dando la asesoría que está dando hoy acá si está incorrecta, ella está diciendo que ella busco y que

investigó y que esa es la respuesta, probablemente esa vaya a hacer la única respuesta que se vaya a encontrar, repite que legalmente la figura de Jefe de Fracción no existe, en ninguna parte y no le vayan tal vez a resolver el caso concreto de un primero de mayo con las palabras o el uso de la palabra de un Jefe de Fracción, para efectos legales y que conste también en actas y sobre todo si eventualmente tal vez no para ahora porque le parece innecesario pero que en algún momento se tiene que hacer alguna consulta también se tome en consideración mi posición, hay que tener claro algunas cosas que dice también el Código Municipal, por ejemplo e insiste aunque es Regidora Propietaria tal y como lo dice el Código Municipal, el artículo No. 24 establece cuales son las causas de la pérdida de credencial del Regidor, porque así se llama, no Regidora de algún partido, y dice: La pérdida de un requisito por desobedecer de un impedimento según dispuesto en los artículos 22 y 23 del Código, el Artículo No. 22 dice: Para ser Regidor se requiere ser ciudadano en ejercicio y costarricense, ya voto y sigo siendo tica, pertenecer al Estado Seglar, no se ha hecho monja y aquí no se permite que las mujeres seamos sacerdotes, estar inscrito electoralmente por lo menos con dos años de anterioridad en el Cantón en que han de servir el cargo lo cual aún sucede, no pueden ser candidatos a Regidores ni desempeñar una Regiduría los funcionarios empleados de acuerdo al Artículo No. 88 del Código Electoral, los inhabilitados por sentencia judicial firme para ejercer cargos públicos, que no existen, los afectados por prohibiciones de acuerdo con otras leyes tampoco, sigue diciendo que son causales de pérdida de credencial la ausencia injustificada del Concejo por más de dos meses, que en estos dos años cree que no a faltado a ninguna salvo que la hayan nombrado en comisión para algo, La renuncia voluntaria escrita y conocida por el Concejo que no existe y aunque les duela no existirá, lo señalado por el Artículo No. 63 de la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, enfermedad que lo incapacite permanentemente para el ejercicio del cargo, lo cual tampoco ha sucedido porque no a sido declarada en estado de interdicción y además el Artículo No. 25 es claro de quién define cuando alguien pierde una credencial, que es el Tribunal Supremo de Elecciones en el artículo 25 inciso b, que dice: Cancelar o declarar la nulidad de credenciales conferidas al Alcalde, Regidores por los motivos contemplados en este Código, además de poner al Alcalde según el Artículo No. 14 del Código asimismo convocar a elecciones etc, etc, es decir si se le quiere preguntar al Tribunal, preguntémosle, pero no está de acuerdo en que se en este momento en aplazar la decisión porque creo que la Licenciada Angie Rodríguez merece respeto y merece también que este Concejo Municipal también le de una lección a alguna gente aquí que cree que es más que una profesional en derecho y que ella sienta el apoyo de la investigación que hizo, que el Concejo no le ha pedido además Don Everardo, el Concejo no le ha pedido a Doña Angie que lo haga y es injusto que se le recrimine a alguien por algo que el Concejo no le a pedido a la Asesora de ese órgano colegiado. Como Regidora Propietaria con todo el respeto espera que en cumplimiento a las leyes de este país y concedores ya de lo que dice el Tribunal Supremo de Elecciones al respecto a la declaratoria de la independencia de los Regidores de cómo funciona la sustitución como nuestro Presidente ha actuado a cabalidad y cuente con mi respaldo completo público y absoluto para lo que usted Don Carlos Villalobos ha hecho durante el ejercicio de su cargo en esa materia y ojalá que apoyen la segunda propuesta de la Presidencia y que apoyen la Asesoría que Doña Angie Rodríguez ha realizado en el día de hoy en respeto de esos derechos consagrados en la Ley.

El Regidor Gerardo Salas indica que, le parece que la propuesta que está haciendo Don Carlos Villalobos no perjudica en nada absolutamente el trabajo que ha hecho la Licenciada en buscar esta información es decir no le ve ningún problema, hay suficiente tiempo para que eso suceda, de hoy en ocho si Angie a investigado y no aparece ninguna otra información pues será a este Concejo Municipal a quién le corresponda tomar la decisión final, le parece que no permitir o

parar acá que Licenciada pueda buscar la información en la Procuraduría o nuevamente en el Tribunal Supremo de Elecciones, no perjudica en nada el trabajo que la Licenciada ha hecho y se ha empeñado en buscar alguna respuesta para hoy y que tal vez por la premura del tiempo no está un trabajo que pudiera darle como resultado otra respuesta, lo que propone más bien es apoyar la propuesta que don Carlos Villalobos está haciendo de que de hoy en ocho nos venga a decir si hay alguna otra información o simplemente será el Concejo Municipal que al fin al cabo tenga que resolver

El Regidor Carlos Corella indica que, lo que pide es igual de condiciones al Presidente, a los señores del Concejo Municipal en cuanto a que quiere decir que le PAC va a tener tres representantes porque de ahí salieron ellos dos, o sea que el PAC va a tener el uso de tres, solicita igualdad de condición para la Fracción que representa Movimiento Libertario, si no hay ningún problema para que hablemos tres representantes, ahora bien al declarar independencia y renunciar al partido que me originó y no buscar la figura por que puede haber visto y tener elección con alguna Fracción aquí representada, al no tener el nombre a quién dirigirse, continua con esa duda y tal vez la Asesora Legal pueda el próximo lunes decir bueno a la Fracción independiente de, de qué o de quién, entonces lo que más le preocupa es el hecho de que aquí hay grabaciones donde ellos se refieren a compañeros no compañeros Regidores sino a compañeros de Fracción, que ellos están en una comisión, vendría bien que entre ellos elijan un representante hay podría ser pero que los dos tengan el derecho, ahí no, buscará jurisdicción para ver, porque en lo personal sería muy doloroso un safa rancho el primero de mayo.

El Regidor Everardo Corrales indica que, está totalmente de acuerdo con lo que está exponiendo don Carlos y lo que expuso don Gerardo Salas, le parece que no necesariamente tiene que ser hoy, nada tiene tanta prisa para que sea definitivamente hoy, perfectamente se puede esperar para el próximo lunes y no se va a caer absolutamente nada, las disculpas porque a veces habla muy fuerte y doña Angie Rodríguez va a pensar que es un asunto personal, no es el puesto como tal, si esta Municipalidad le paga a una Asesora no importa el nombre para que esté sentada aquí tres horas y media para que en el momento que se ocupe y puede que no se ocupe absolutamente nada en una, dos o tres semanas, pero en el momento que se ocupe que nos de respuesta que nos de la asesoría en ese momento para eso se le paga no es cierto, le parece justo porque nadie tiene la capacidad para saber todo y en ese momento dice no se la respuesta y está bien, eso es humano también bueno démosle chance y se le da más tiempo, una semana, quince días o más, pero el asunto en este aspecto es claro es un asunto interno, en del Partido Acción Ciudadana y a éste partido se le debe respetar, es un asunto legal, lo estipula el Artículo No. 50 de la Ley 7794 y lo regula un Reglamento donde efectivamente menciona que es las Fracciones y es el Jefe de Fracción el que hable hombre o mujer, no importa si es Propietario o Suplente incluso por costumbre como alguien lo mencionaba, esto no es nuevo, y el que venga aquí a decir que esto es nuevo no ha estudiado el rollo de actas que ha habido de aquí para atrás de los primeros de mayo. Es mejor hacer las cosas para que no suceda por que podría suceder el primero de mayo que todo el esfuerzo se caiga por hacer las cosas de prisa y no solo eso Don Carlos y se lo digo con todo respeto el Partido Acción Ciudadana es fuerte y no quiero ver esta sala con pancartas y demás, porque eso es lo que no queremos.

El Regidor Edgar Chacón presenta una moción de orden para que se agote este tema y se vote las propuesta que hay, además hacer una justificación, usted nos dijo don Carlos Villalobos que no tenía la respuesta para la solución para esto y por lo tanto voy a someter al conocimiento de este Concejo, pero después como que ha

cambiado la posición en decir no consultémoslo un poco más, ya que llego a este Concejo lo correcto es que lo decidamos, resulta que la otra semana todavía hay una lista en espera, propone que se dé por agotado el tema y que se vote las propuestas que hayan.

El Presidente Municipal indica que el Regidor Edgar Chacón solicita que se de por agotado el tema y que voten las tres propuestas que son independientes y cada uno tiene derecho de votar por una de las tres propuestas.

SE ACUERDA:

Acoger la moción presentada por el Regidor Edgar Chacón de alterar el orden del día, tal y como fue presentada. **Siete votos a favor y en contra dos votos de los Regidores Carlos Corella y Liz Diana Vargas.**

El Presidente Municipal indica que procederá a someter a votación las tres propuestas que se detallan a continuación:

1. Que la Fracción nombre un Jefe.
2. Que hable de manera independiente el Regidor Elí Roque Salas y de manera independiente la Regidora Marcela Céspedes y que entre los dos Regidores Suplentes escojan un miembro de Fracción.
3. Realizar una mayor investigación a través de la Licenciada Angie Rodríguez Asesora Legal de este Concejo en la que se le pueda hacer más consultas al Tribunal Supremo de Elecciones.

La Regidora Marcela Céspedes indica que, ella hizo una propuesta en la segunda y dijo que apoya eso pero que dijera que era fundamentado en los Artículos del Código que se leyeron en la Leyes que doña Angie Rodríguez mencionó de ese pronunciamiento del Tribunal Supremo de Elecciones para que sea el fundamento de la segunda propuesta.

El Presidente Municipal indica al respeto que no hay ningún problema.

SE ACUERDA:

1. Que la Fracción nombre un Jefe. **Cero votos a favor y en contra nueve votos.**
2. Que hable de manera independiente el Regidor Elí Roque Salas y de manera independiente la Regidora Marcela Céspedes y que entre los dos Regidores Suplentes escojan un miembro de Fracción, fundamentados según Resolución del Tribunal del Supremo de Elecciones números 1847- E 2003 y 1400- E 2005, en los Artículos del Código Municipal números 22, 23, 24, 28 y Artículos 25 y 98 de la Constitución Política. **Seis votos a favor y en contra tres votos restantes de los Regidores Liz Dina Vargas, Carlos Corella y Carlos Villalobos. (ocho votos a favor y en contra un voto de la Regidora Liz Diana Vargas en cuanto a la Firmeza)**
3. Realizar una mayor investigación a través de la Licenciada Angie Rodríguez Asesora Legal de este Concejo en la que se le pueda hacer más consultas al Tribunal Supremo de Elecciones. **Tres votos a favor de los Regidores Liz Diana Vargas, Carlos Corella y Carlos Villalobos y en contra los seis votos restantes.**

El Presidente Municipal indica que aquí se estaría agotando el primero punto que mencionaba Marcela Céspedes, ahora se va a ver el segundo punto que trata sobre algunos puntos que se incluyen y se varía un poco en la redacción de la agenda, si les parece vamos votando punto por punto si es diferente o se vota toda la agenda, mejor que la vuelva a leer Marcela.

La Regidora Marcela Céspedes procede a dar lectura propuesta por ella según de detalla a continuación:

1. Apertura de la Sesión Municipal
2. Juramentación del nuevo miembro del Concejo Municipal.
3. Entonación del Himno Nacional de Costa Rica.
4. Entonación del Himno de San Carlos.
5. Espacio para escuchar propuestas para los o las candidatos (as) a ocupar el cargo de la Presidencia del Concejo Municipal de San Carlos.
6. Espacio para la elección de quien ocupará el cargo de la Presidencia Municipal y anuncio de los resultados respectivos.
7. Espacio para escuchar propuestas para candidatos (as) a ocupar el cargo de la Vice Presidencia del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos.
8. Espacio para la elección de quien ocupará el cargo de la Vice Presidencia Municipal y anuncio del resultado respectivo.
9. Juramentación del Nuevo Directorio Municipal.
10. Instación del Nuevo Directorio Municipal.
11. Palabras de Jefes de Fracción.
12. Palabras de la Vice Presidencia Municipal
13. Palabras de la Presidencia Municipal
14. Palabras del Alcalde Municipal.
15. Cierre de la Sesión

El Presidente Municipal indica que, estaríamos claros que en palabras de los Jefes de Fracción quedaría la corrección porque ya quedó en firme.

La Regidora Marcela Céspedes indica que, también con la rifa el orden.

El Presidente Municipal indica que, quedamos claros que ahí no podría ser así como lo menciona Marcela Céspedes sino palabras de los señores Jefes de Fracción y así sucesivamente o sea con el acuerdo que anteriormente se tomó. Y que la rifa se pueda hacer fuera, si gustan antes de la Sesión. Los que deseen hacer algún comentario sobre esa agenda sino para someterla a votación.

La Regidora Liz Diana Vargas indica que, si va a votar las dos propuestas.

El Presidente Municipal indica que, retirar la propuesta por él porque le faltó lo de los himnos y todos esos detalles y el resto de detalles los incluye, es cuestión de redacción pero los incluye al fin al cabo son los mismos puntos. Estaría compañeros retirando el señor Presidente la propuesta hecha por él y se dejaría solamente la de

Marcela Céspedes.

Por agotarse el tiempo queda pendiente la votación de la Agenda propuesta por la Regidora Marcela Céspedes para el próximo lunes, no hay ningún problema, nadie solicitó la palabra y retiró la agenda que propuso, quedando para el próximo lunes la votación.

CAPITULO XI. ASUNTOS DEL ALCALDE.-

Por agotarse el tiempo no se pudo ver este punto de la agenda

CAPITULO XII. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.

Por agotarse el tiempo no se pudo ver este punto de la agenda

AL SER LAS 20:45 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.—

Carlos Eduardo Villalobos Vargas
PRESIDENTE MUNICIPAL

Ana Patricia Solís Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I.

